Sábado 19 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 83.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.		
Londres	24	sep.	Nueva-York	10	sept.
Liverpool	24	id.	Baltimore	8	id.
Paris	22	id.	Boston	10	id.
Havre	22	id.	Habana	5	id.
Génova	2	id.	Valparaiso	14	octub.
Madrid	27	id.	Rio Janeiro	27	octub.
Málaga	27	id.	Rio Grande	3	octub.
Amberes	20	id.	Montevideo	14	nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 19—Santa Isabel reina, y San Victoriano mártir.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de yeguas por la expresada de el 22 al 26 de Octubre.

Victoriano Lavallen, de la Guardia de Lujan con 253 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à Da. Màrtina Rodriguez 44, Juan Irasabal 10, Mariano Reina 180, Estevan Miranda 18, Victoriano Lavallen I, falla 71. 253

Rufino Carabajal, de Lobos, con 68 yeguas para D. Gregorio Lezama, compradas á los Sres, Bonifacio Huergo 32, Sebastian Diaz 26, Francisco Diaz 10, falla 1. 68

Basilio Gomez, del Salto con 188 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á los Sres. Pedro Castra 33, Raimundo Fredes 20, Leandro Ceeda 12, Nicolas Fierro 12, José Lopez 12, Santiago Lopez 14, Pedro Rodriguez II, Simon Enrique I0, Marta Veron 10, José Cadelagos, Juan M. Casas 3, Pedro Rios 8, Francisco Alfonso 6, José Aguilar 5, Juan Fernandez 5, Amaro Santelvan 2, Manuel Mariño 2, Julian Aroño 5, Felipe Eierro 3, Cruz Olivera 1, Andrés Juares 1, Fabian Castillo 1, Francisco Cabrera 4, falla 2. 188

Severo Cardoso, de Arrecifes, con 116 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á los Sres. Crisóstomo Cardoso 17, Eusebio Villareal 18, Evaristo Romero 2, Plácido Serna 2, Teodoro Perez 1. Domingo Canabal 1, Norverto Torres 1, Rumualdo Sanches 4, José Ferreira 3, José Santos Gomez 7, Enrique Basualdo 1, Anastasio Gomez 1, Manuel Morales 4, José L. Cardoso 1, Andrés Miranda 1, José I. Andrade 6, Juan B. Molina 33, Miguel Molina II. 116

José Valvidares, de la Exaltacion de la Cruz con 516 yeguas para D. Mariano Saavedra, compradas à los Sres. Juan Rosa Valvidares 2, Servando Valvidares I7, Blas Rocha 84, Hector Pereira 15, Pascual Cortes 8, Justo Varela 44, Tomas Casarate 35, Justo Alvares, Juan Pio Valvidares 8, Martin Reyes 6, José Carrasquera 7. 516

Pio Rodriguez, del Fortin de Areco, con 262 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Francisco Cano 20, Juan Victor Guerra 19, Ambrocio Lasarte 3, Hermenegildo Saravi 22, Hermenegildo Casco 4, Inocente Casco 20, Manuel Casco I0, José Gegena 22, Juan Cavintuna 7, Mayoriano Perez 3, Manuel Mescano 3, Maria J. de Gonzalez 1, Remigio Miranda 8, Manuel Guevara 2, Silverio Matata 2, Sebastian Gomez 4, Pedro Frias 8, Argeo Vaca 1, Fermin Saravi 13, Manuel J, Figueroa 3, Maria Gomez 8, José Maria Coll 1, Toribio Alcaràs 9, José Agüero 13, Plácido Wilhe, Segundo Montiel I, José Luis Ruiz I0, Mariano Escudero 3, Manuel Bustamante 5, Narciso Toranza 2, Rosa Acosta 3, Pedro Blanco 1, Hipólito Argüello 8, Bernardino Almiron 2, falla 5 262

Manuel Martinez, del Salto, con 65 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Federico Zapiola 25, Antonio Rodriguez 1, Tomas Saravi 1, Antonio Montes 23, Fabian Campos 13, Avelardo Rodriguez 2, falla 1. 65

Gregorio Saavedra, de la Guardia de Lujan con 157 yeguas para D. Marcos Antonio Muñoz, compradas á los Sres. Eustaquio Cardoso, Nolasco Sanches 9, Liborio Silva 4, Francisco Silva 31, Manuel Sosa 5, Santos Torres, Mariano Bernal 35, Juan Cansino 2, Laureano Galeano 4, Martin Galvan 4, Nicanor ...mao 11, Santos Vi egas I, Gregorio Saavedra 2, falla 4. 167

Total—1635

Introduccion de ganado vacuno por la expresada para el abasto desde el 27 hasta el 29 de Octubre.

Mariano Managua de la Exaltacion de la Cruz con I04 cabezaz para D. Sebastian Sentu...n, compradas á los Sres. Segundo Melo 37, D. Cayetano Cruz I7, Nicolasa Pacheco 6, Miguel Rodriguez 25, José Serapio Sosa I8, José Maria Peralta I. I04

Crespin Herrera, de Arrecifes, eon 120 cabezas, para D, José Llanos, compradas à los Sres. Nicolas Alanis 27, Pablo Reinoso 20, Estanislado Peña 38, Dionicio Navarro 2, Simon ...rez 35, Gregorio Juares 1, Florentina Serna ... Roque Estrada 1, falla 3. 120

José Maria Corro, de la Guardia de Lujan, con 33 cabezas para D. Bruno Terán compradas à los Sres. Crisóstomo Garin 2, Aniceta ...la 28, Pedro Amarillo 3. 33

Borjas Brizuela, de Arrecifes y Fortin de Areco con 59 cabezas para D. Amaro Valenzuela, compradas à los Sres. Juan B. Molina ... Miguel Molina 2, Felipe Ulloa 37, Plácido ...gon I, Leon Ulloa 2, Casimiro P. Millan 1, Francisco J. Acevedo I, Geraldo Carmona 2. falla 4. 59

Plácido Baez, del Fortin de Areco, con 35 cabezas para D. Guillermo Diel, compradas à los Sres. José M. Moure 25, Fidel Diaz I, Estevan Peralta 9. 35

Manuel Fuentebuena, de la Exaltacion de la Cruz, con 55 cabezas para D. José Vazquez, compradas à los Sres. Dionicio Gurí 39, Fermin Castex 1, Vicente Morales 15. 55

Vicente Martinez, de la Guardia de Lujan, con 25 cabezas, para D. Tomas Vera, compradas á los Sres. Felipe Gorosito 7, Exequiel Ol...n 2, Manuel Rodriguez 4, Matias Arriola 6, José Montenegro 6. 25

José Ibañes, de la Guardia de Lujan, con 15 cabezas para D. Vicente Silvera, campradas à los Sres. Viviano Olguin 2, Juan Angel Basan ..., Simon Ponce 4, falla 6. 15

Gregorio Bergara, de San Nicolas, con 83 cabezas para D. Bruno Teràn, compradas á los Sres. Pedro Laprida 27, Roque Rodriguez 3, Encarnacion Melo 16, Ladislado Banegas 1, José N. de la Sota 36. 83

Pedro Cano de la Villa de Lujan, con 29 cabezas para D. Benjamin Ortiz, compradas à los Sres. que no expresa 29, falla I. 29

Anselmo Sosa, de Pila con 180 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Sres. Valerio Ponce de Leon 68, de la testamentaria del finado D. Lorenzo Acosta, vendidas por D. Valerio P. de Leon 74, Petrona Reyes 20, Mateo Acosta 1, Isidro Aguilar [illegible] Estevan Bramajo 6, Luciano Figueroa I, [illegible] 2. 180

Felix Burgos, de San Nicolas, con I48 cabezas para D. Juan Burgos, compradas á los Sres. Valentin Gonzalez I5, Francisco Olmos 3, Paulino Gonzalez 2, Rumualda O. de Gonzalez 7I, José Gonzalez 3, Juan Gonzalez 52, Angel Mendez 1, Andrés Selis 1, f. 9. 148

José Ruiz, de Tapalquen con 50 cabezas para D. Exequiel Càrdenas, compradas à los Indios Sebastian Santos 6, Juan Lorenzo 4, Manuela Railetf 8, Marin I6, Anastacio Artasa 10, Pedro Arevalo 3, Vicente Rosas 8 orejanos, f. 3. 50

Miguel Marquez, de San Antonio de Areco, con 18 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à los Sres. Pedro J. Ramallo 14, Luis Maldonado 3, Tiburcio Cano 1, falla 1, 18

Felipe Balenzuela, de Tapalquen con I20 cabezas para D. Juan Vazquez. compradas à los Sres. Isidro Jurado II9, Carlos Ayrala 1, f. 1. 120

Nicolas Arroyo, de Navarro con I2 cab. para el mismo, compradas à D. Rufino Sejas I2. 12

Juan J. Rojas, de la Exaltacion de la Cruz, con 44 cabezas para D. Amaro Balenzuela compradas à D. Emilio Rosales 42, Rufino Latorre 2 44

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 16 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tieras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 14	956.957 6	26,409 6	3,594,795 1	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoria	18.602 1	" " "	72,536 3				
Letras cobradas	16,578 7						
Recibido del Cajero de Policia por derecho del peage del Puente de Barracas desde 16 de Julio hasta fin de Septiembre último	32,553						
	1,024,691 6	26,409 6	3,667,331 4	1,986	5,524,600	4.385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	16,578 7				
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	6,900		
Su prémio	103 4						
Al Administrador del Papel sellado, para compra de papel para el servicio del año 1854	8,000						
A D. Mariano Cané, por construccion de vestuarios para vigilantes de Policía	12 7	" " "	46,887 1				
Al Comisario General—							
Para pago de haberes devengados al Coronel D. Pedro R. y Belgrano	18,200						
Para id. id. al soldado Manuel Bentaste	192						
Al Habilitado de la Plana Mayor, para pago del haber de Julio último al Sr. General Hornos	4,000						
Al idem de la Guarnicion, para pago de haber á individuos del Escuadron Escolta y del Escuadron núm. 3	11,003 1½						
A D. Cipriano Dominguez, por reces para la Division del Bragado	2,820						
A D. Francisco Basarte, por artículos de consumo para dicha	989						
A D. Laurentino Gonzalez, por sueldos de la Partida de Quilmes en Septiembre y Octubre	1,128						
Al Dr. D. Fabian Cuelli, por asistencia médica y medicinas para el Escuadron "Húsares del Plata"	1,372						
A D. Juan Gerónimo Martinez, como albacea de su suegra, por alquileres de casa en servicio militar	5,000						
A D. José Sosa, por conduccion de cueros desde Dolores	192						
A D. José Chavarri, por reces para la Division en las Mulitas	975						
Existencia	970,704 1½	26,409 6	3,603,865 4	1,986	5,517,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,024,691 6	26,409 6	3,667,331 4	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 16 de Noviembre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluc's.*
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	1,448 3½			A la Tesorería General	18,602 1	" "	72,536 6	
{ Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2					
Entrada	4,923 3	" "	72,536 6						
Salida	7,232								
Puerto	1,863								
Contribucion	1,456 7								
Idem de San Fernando	66 7								
Alquileres	3,060								
					Existencia	" " "	1,448 3½	" " "	30 2
	18,602 1	1,448 3½	72,536 6	30 2		18,602 1	1,448 3½	72,536 6	30 2

PEDRO C. PEREIRA.

LITERATURA.

Impresiones de un viaje á Inglaterra.

Por Alejandro Magariños y Cervantes.

I.

Dos palabras.

Mucho se ha escrito sobre la Inglaterra, y no hay viajero medianamente habituado al manejo de la pluma, que al pisar el suelo de la Gran Bretaña, no se haya creido obligado á decir su opinion, sobre ella. La mayor parte de las veces, á la incompetencia, suele añadirse la parcialidad, la ignorancia y la falta material de tiempo, para examinar detenidamente y conocer á fondo las cosas de que se habla. Es defecto muy comun en los *Touristes* del dia: el viaje de Dumas á España les sirve de bello ideal; porque en su género es una obra maestra ó *gefe* como ellos dicen. Para que no se nos confunda con semejante familia, nos apresuramos á repetir lo que escribíamos á propósito de Toledo cuando visitamos sus ruinas, y famosos monumentos. "Lo que te ofrezco, decíamos al lector, no será un artículo histórico, arqueológico ni erudito: será la página de un viajero que apunta en su libro de memorias, las ideas buenas ó malas que se le ocurren, al pasar por una ciudad, por un pueblo, por un sitio que lo han preocupado y le preocupan fuertemente el ánimo: será una rápida y melancólica ojeada sobre aquello que mas ha herido su imaginacion, conmovido su alma y hecho vibrar alguna cuerda escondida de su pecho.

"Lo que es verdaderamente bello, añadíamos en otro artículo ocupàndonos del mismo asunto, lo que tiene en sí un mérito intrínseco y real, todos los que sienten y piensan el mismo efecto; les habla á todos en un mismo idioma, el idioma universal del sentimiento y el raciocinio. El hombre reflexiona, medita y compara, sufre ó se regocija, se exalta ó abate desde que tiene á la vista objetos que con mas ó menos vehemencia le preocupan fuertemente el ánimo, despiertan sus buenos ó malos instintos, y sacuden todas las fibras de su imaginacion y de su alma.

No pretendemos con esto rebajar en lo mas mínimo la importancia y necesidad de la historia y de los conocimientos especiales, que se requieren para apreciar debidamente las obras del arte y los monumentos de la antigüedad: queremos solo señalar la enorme diferencia que existe entre la impresion aislada y el juicio científico, hijo del profundo conocimiento de las causas que engendran la primera. Son dos cosas distintas que pueden existir y existen casi siempre separadas, sin perjuicio de completarse recìprocamente cuando se encuentran reunidas en un solo individuo.

Felizmente pocos, muy pocos son los que pueden contarse en ese número, á menos que califiquemos de saber y erudicion á la pretendida instruccion, vaga, anárquica y superficial ó enciclopédica, que parece ser uno de los rasgos característicos de nuestra época, y que en mas de un encopetado escritorzuelo tan audaz como pedante se reduce á repetir con distintas palabras, á traducir ó copiar servilmente lo que otros han dicho, bien ó mal, con razon ó sin ella."

Cuando escribimos estas líneas hace cuatro años, habiamos ido á Toledo por cuenta de un periódico de literatura la "Semana," que confiando en nuestra capacidad mas que nosotros mismos, nos habia impuesto la delicada y comprometedora tarea de escribir media docena de artículos sobre la ciudad imperial y sus célebres ruinas; hoy sin ser tan grave nuestro compromiso con la "Constitucion," estamos sin embargo obligados á escribirle una carta ó articulo quincenal; y cuando las cuestiones que se agitan ofrecen escasìsimo interés; cuando no presentan una faz nueva, cuando nada de particular tenemos que añadir á lo expuesto en el último correo, juzgamos que acaso será mas útil y mas ameno para los lectores del periódico que nos honra con su confianza y para nosotros, la narracion fiel y sencilla de las impresiones recibidas en un pais como Inglaterra.

Casi todas han sido consignadas en el papel tales como las esperimentamos. Ese es su mérito, si alguno tienen. Escritas à la lijera, sin premeditacion ni pretensiones de ninguna clase, en el interior de un coche, sobre la cubierta de un buque de vapor, en el rincon de un wagon, encima de un omnibus, y con mas frecuencia algunos minutos antes de acostarnos; es útil añadir que al narrar estas fugitivas impresiones del momento, no hemos pensado en hacer un trabajo literario, ni pretendido encerrar en un artículo de periódico, lo que no cabria en un abultado volúmen, ni tenido en vista otro obgeto que presentar bajo una forma agradable al lector americano, algunas lijeras pinceladas y reflexiones dignas de fijar su atencion. Nos lisongeamos que si las lee con detenimiento, podrà encontrar en ellas mas de una leccion fecunda y provechosa.

II

Entrada por el Támesis.

Se puede ir desde Paris á Londres ó por Calais y Douvres, ó por Boulogne y el Tàmesis.

Yo escojí para la ida el segundo camino y regresé por el primero.

A las doce de la noche me embarqué en el vapor con otros doscientos pasageros y á las cinco de la mañana nos encontrábamos en el Tàmesis, que se estiende como un canal desde la embocadura del Occeano hasta las puertas de Londres.

El panorama de esta inmensa capital, vista desde el rio y á medida que el paquebot corta las olas con la velocidad de una flecha, empieza à desarrollarse á los ojos del espectador desde que entra en el Támesis. El espectáculo encanta, sorprende, admira, el ánimo permanece algunos minutos suspenso y anonadado bajo el peso de tanta grandeza, actividad y conocimiento.

Vense à derecha é izquierda las banderas de todas las naciones flameando en los mástiles de millares de buques; innumerables botes, lanchas y vapores pequeños cruzan el rio en todas direcciones, se aproximan, toman ó descargan sus mercancias ó pasageros, y pasan como un ejambre de pàjaros marinos. No se nota el menor desórden, no hay el mas leve encuentro: parecen sobre el azul cristal de las aguas, los rayos de un disco luminoso que giran y se suceden alternativamente sin encontrarse.

III.

Aspecto de Lóndres.

Lóndres digna rival de Ninive, la primera capital Europea, la titánica de dos millones y medio de almas, el depòsito del comercio del mundo, el punto de reunion y el asilo de todas las celebridades é infortunios de la tierra; Lóndres la fama y el taller de la mitad del globo, se dilata de una orilla á otra del Tamesis, magestuosa, imponente, sombria, arrebatada por el esceso de vida que rebosa en su seno, como la inspirada pitonisa sobre su tripode sagrado!

En vano un manto de niebla la envuelve como una nube misteriosa que al disiparse inundará el espacio de eléctricos resplandores; desde la cubierta del rápido bajel, yo contemplo y admiro sus palacios de marmol y granito, sus puentes gigantescos, las cúpulas y campanarios de sus iglesias, los milliares de chimeneas cuyos inflamados ornos alimentan las fabricas que abastecen al mundo; sus *docks* monumentales, tendidos á la márgen del rio como el boa que aguarda su presa. Diviso en lontenanza sus parques inmensurables y la multitud de edificios, de hombres, de buques y carruages que anuncian la existencia del pueblo mas rico, mas industrioso y mas potente de la tierra....

Luego cuando la noche tiende sus alas y el viagero cruza sus dilatadisimas calles iluminadas por la ardiente llama del gaz, la vista de los magnìficos edificios que las forman, de sus grandiosas plazas ó *squares* adornadas de árboles; la multitud de tiendas en las que están aglomerados todos los primores del arte y de la industria; los soberbios coches y caballos ricamente enjaezados y las proporciones colosales, el lujo y magnificencia que deslumbran sus ojos do quiera que los vuelve, le hacen formar una alta idea del carácter, del genio y el poder del pueblo ingles. Por poco que levante su ánimo y establezca comparaciones, Londres le parece una ciudad de gigantes edificada por hombres que si no tienen la elevada estatura de los héroes de la mitología, tienen el brazo, la mente y la audacia de los que escalaron el firmamento.

IV

Paralelo.

El pueblo ingles y el frances se disputan la supremacia, y cada uno de ellos tiene la pretencion de *valer* y *poder* mas que el otro. Nadie es buen juez en propia causa.

Tengo para mì que cada uno vale por las cualidades que le son propias—cualidades que se equilibran mutuamente y que por ellas, solo por ellas, son en efecto los dos primeros pueblos de Europa, y marchan al frente de la civilizacion del mundo.

El pueblo ingles es positivo antes que todo: busca el *fondo* y desdeña la *forma*: el frances por el contrario, concede todo á la forma y muy poco ó nada al fondo. Descuella por la idea y su rival por la aplicacion: asi ha pasado con la exposicion *universal* cuyo pensamiento primitivo nació en las riveras del Sena—Rey del gusto, de la elegancia, de la política urbana ó social, indagador, misionero, artista, vibrando y dando acogida á todas las ideas nobles y generosas, el pueblo frances no tiene igual en ese terreno, como no lo tiene el ingles para las ciencias mecánicas, para las obras que exigen grandes gastos y esfuerzos casi sobrehumanos como el Tunel de Londres, por ejemplo, para perseverar en el buen camino, para practicar y aprovecharse con fruto de los principios, verdades y descubrimientos propios y ajenos; para organizar los elementos que posee y sacar de ellos el mejor uso posible, y en fin—esto es amargo pero exactísimo, para no detenerse ante consideracion alguna, cuando se atraviesa el interés, el engrandecimiento ó la prosperidad de la Gran Bretaña.

El frances obra á la ligera y hasta despues que ha obrado no se acuerda de reflexionar.... cuando reflexiona: el ingles piensa primero y luego obra ligero como el perfume de sus esencias, ingenioso, pronto á entusiasmarse ò á abatirse, traviezo, locuaz, gastador, amigo del ruido, del fausto y la variedad; el frances se deja arrastrar una tras otra sus libertades hasta que llega un momento en que se fastidia; lo mismo de la libertad que de la tirania, y arroja á sus ídolos por el balcon: el inglés camina y contempla los hombres y las cosas con la calma de la tortuga y la inflexible rijidez de un compás: en cuanto á ingenio y travesura, no hay mas que ver su trage habitual, siempre van vestidos de negro, hasta en los bailes públicos; Gibraltar, Malta, el Cabo, la India, la Australia, &a. prueban si los desalientan los contrastes, y si varian de resolucion con la facilidad que mudan de camisa. Finalmente el empeño con que mantienen en vigor todas sus antiguas leyes y costumbres, hasta àquellas que rayan en ridìculas, como el permiso que tiene que pedir la reina para pasar por la puerta del *Temple* Baz en la *City*; ó inmorales, como las que patrocinan la venta de libros obscenos (*), patentizan si imitarian en política el ejemplo de los franceses y se dejarian *embozalar* con igual resignacion, aunque fuese de broma ó *par plaisanterie*, como me decia un jóven escritor de gran talento á propósito de la proclamacion del imperio.

Fundàndose en estos antecedentes los ingleses llaman á los franceses manirotas, cabezas vacias, veletas, charlatanes y farsantes; y los franceses les contestan que son un pueblo de mercaderes ó mercachifles [boutiquiers), todo cálculo, hierro y carbon;—incapaces de apreciar ni sentir la belleza artìstica, sensibles solo al oro, y embrutecidos por la cerveza, el *brandy* (aguardiente), la carne medio cruda y el té en que se anegan á toda hora. Alguno ha llevado su hipérbole hasta el punto de llamar á Paris el salon del universo, y á Londres su cocina.

Sin embargo, Londres—es preciso ser justos—como ciudad vale dos Paris, y el càlculo, el hierro, el carbon, el culto del oro, la cerveza, el brandy y la carne medio cruda, no han impedido que la Inglaterra por sus recursos y medios de accion sea hoy la primera potencia cia del globo, y cuente desparramadas sobre su vasta superficie muy cerca de doscientos millones de habitantes!

Mas adelante si nos queda espacio diremos en breves palabras á que precio se compra esta grandeza y prosperidad: para encerrar en el reducido marco que nos hemos trazado todos nuestros *croquis* ó apuntes, tenemos que ser muy sóbrios. De lo contrario, escribiriamos un libro y no queremos hacer mas que un artículo; pero es indudable que sin gran trabajo podrian escribirse tantos como divisiones ó periodos lleva el presente, y tan extensos y razonados, como exigirian las graves cuestiones á penas bosquejadas en él.

(*Continuará.*)

(*) En la calle de Holywell existen varias librerias donde se espende toda clase de obras y pinturas inmorales, y no solo se venden sino que se dan á leer ó se prestan á los jóvenes de ambos sexos mediante cierto precio. Apesar de los esfuerzos de una sociedad formada para destruir este tráfico escandaloso, á pesar de las reclamaciones del clero y la prensa, la autoridad no se ha atrevido á perseguir judicialmente à los citados libreros. Tan grande es en aquel pais la libertad individual y la de los fueros y leyes, que si alguna vez dan abrigo al mal, sirven tambien de base y fundamento á los mas bellos y nobles privilegios del hombre.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de la *Tribuna*.

Tenga V. la bondad de publicar en su apreciable diario, la siguiente relacion, que no tiene otro objeto que el de satisfacer á los interesados, de V. afectísimo servidor.

Piran.

Sr. Cura, Dr. D. Francisco Villar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1852.

Muy Sr. mio:

Tengo el gusto de acompañar á V. la suma de 2,500 pesos que he podido recaudar de los Sres. que abajo se espresan, con el santo fin de mejorar el templo de Nuestra Sra. del Socorro, que tanta falta hace á la concurrencia de los fieles.

Dignese V. publicar esto mismo para satisfaccion de los internados, deseándole por mi parte el feliz término de una obra que tan dignamente ha promovido, con el auxilio de los fieles. Saluda á V. con distincion y aprecio S. S. Q B. S. M.

José M. Piran.

Generales	D. José Maria Piran....—	500
"	" Juan Madariaga.......	500
"	" Manuel Hornos........	200
Coroneles	" Martin Tejerina	200
"	" Mariano Echanagusia ..	200
"	" Solano Gonzalez.......	500
"	" Bernabé Castro........	200
Ten'te Cnel.	" Santiago Acevedo......	200
	Suma.......	2,500

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

Señor General D. José Maria Piran.

Señor de mi mayor aprecio.

Es en mi poder su apreciable, y en ella los dos mil quinientos pesos que Vd. se ha dignado recolectar de algunos de sus amigos, á los que yo y toda la comision estamos reconocidos, y muy en particular á Vd. Señor, por haber

tomado con buen deseo y decidido empeño este tan santo y loable servicio.

Nosotros á la verdad, Señor, no lo esperábamos menos de sus filantrópicos sentimientos, dando oportunamente publicidad de estos señores que nos han favorecido; y mucho mas de Vd. por la mayor parte que en ello tiene.

Con este motivo quiera Vd. aceptar la amistad sincera de su amigo y S. S. S. Q. B. S. M.

Francisco Villar.

Sres. Redactores de la "Tribuna"

Profundamente afectados por las reiteradas desgracias, antes muy raras, que ocasionan algunos carreros, pero nunca vistas con tal frecuencia entre nosotros, à punto de clasificarlas Vdes. de *epidemia reinante* en su artículo del miércoles 16 del corriente; nos apresuramos á proponer á nuestro digno Gefe de Policía que inmediatamente ordene una formal indagacion sobre los sentimientos ó relaciones políticas de muchos carreros, y apostariamos doble contra sencillo, á que ellos son de los que nos han tirado balas durante el sitio y que ahora se vengan villanamente, precipitando de intento sus carros sobre los generosos y pacíficos vecinos de la ciudad triunfante.

Tan imprudente y criminal alevosía reclama con urgencia el mas egemplar castigo en los autores de tales desgracias, condenándoseles al pago de todos los gastos causados, al trabajo de empedrar las calles ú otras obras públicas, desde dos à diez años, segun las heridas ó muertes de que sean culpables, y al doble de estas últimas penas si fueren insolventes, sin poder ocuparse jamas de la conduccion de carros, tanto aquellos carreros, como los que de dicha informacion, resultare habernos hostilizado en la última guerra.

Para precaver en lo posible la fatal repeticion de atentados tan lamentables, impòngase una fuerte multa, ò no pudiendo pagarla el criminal, un año de obras públicas á todo carrero que parado ó en marcha, obstruyese el paso en las calles ó plazas, y que requerido para despejarlo, no lo hiciere en el acto pudiendo, ó atropellase brutalmente, aunque sea al mas infeliz transeunte ó ginete; pero si de tan pérfida ó bestial conducta resultare muerte ó herida á sabiendas, sufra este asesino alevoso la pena de la ley, en la plaza mas inmediata al lugar del crímen, por sentencia en juicio breve y sumario.

¿Hasta cuándo, Sres. Redactores, veremos impasibles repetirse unos atentados, que diariamente aumentan la consternacion pública, haciendo entrever el infernal designio de paralizar la creciente actividad de nuestro comercio, y hasta el fomento de la educacion de los niños, todavia mas espuestos á los bruscos ataques de tantos carros? ¿Cómo podrán sus madres evitar la natural sosobra de tales peligros, sino aislándose con ellos en sus casas, temiendo siempre las familias quedar instantáneamente, como la del infortunado Unzué, en luto y horfandad, por la necesidad de que sus autores ó principales deudos arrostren cada dia en sus diligencias fuera de casa, la ferocidad de los carreros del tráfico? Si esta no se castiga pronta y rigorosamente, se habrá conseguido retraer à los hombres laboriosos de sus correrias en nuestras calles, y solo asi contarán segura su existencia, ó podrà calmarse la muy justa ansiedad de sus familias.

Esta situacion es intolerable, y minarà por su base el crédito de la Policia, y por tanto del Gobierno de quien ella depende.

Pero aun es tiempo de sofocar esta naciente *mashorca* de nuevo cuño; basta ya ¡por Dios! de las escenas sangrientas, que por tanto tiempo han torturado à este pueblo: no permitamos que en vez del puñal, desaparezcan nuestros deudos y amigos bajo la horrible presion de un carro mal dirijido ó acaso *mashorquero*

Interpelamos al efecto muy vivamente, y de acuerdo con el voto público, todo el celo y patriotismo de nuestro digno Gefe de Policía; recomendàndole tambien la ejecucion de los decretos que prohiben el exeso de carga en los carros y todo feroz maltrato de los animales, sus conductores. Si por desgracia no se adoptasen las medidas propuestas ú otras de igual eficacia, será ya forzoso que todo vecino consulte su propia defensa, para no ser victima en adelante de la brutal audacia de otros carreros, animados por su tan inesperada como fatal impunidad.

Concluimos, pues, rogando á Vdes. se sirvan dar lugar à estas observaciones en su ilustrado diario y ampliarlas con las suyas, si las considerasen de alguna utilidad pública, que ha sido el único objeto de S. S. S.

Muchos padres de familia.

Noviembre 17 de 1853.

Sres. Redactores de La Tribuna.

Muy Sres. mios: espero de su bondad de Vdes. se sirvan poner las siguientes palabras:

En el núm. de ayer de "El Diablo" vi que decia que la *Ilustracion* habia muerto: esto no es verdad. Decia tambien que "los avances y disparates enormes, etc." Ha encontrado el Sr. Serra que estas insolentes é impropias palabras son sinónimas de PALOMINO, PALOMON, PALOMONO, y PALO-MOMO. Puntos suspensivos y siga la broma.

S. S. S.

A. Serra y O.

18 de Noviembre de 1853.

Sres. Redactores de La Tribuna.

Hacen dos dias que pusimos un aviso haciendo conocer al público que ciertos personages que habian ido á empeñarse con el Agente Fiscal Dr. D. Emilio Agrelo, para que tratasa á D. Roque Baudrix como si fuese un bien aventurado.

Dijimos que confiábamos en la rectitud del Agente Fiscal, y estamos seguros que desecharía con indignacion las propuestas que se le hacian para tratar de salvar á Baudrix y las propiedades, que *legítimamente ha adquirido* durante la Dictadura. Declaramos en honor á la justicia que el Dr. Agrelo ha llenado su deber como magistrado, y que no han bastado las alhagüeñas promesas de los tales encopetados personages, para inducirlo á cometer cuando menos un acto de condescendencia que se miraria como sospechoso. Damos las gracias al Sr. Agrelo, Fiscal, y tenemos satisfaccion de hacer conocer al público que en él tiene la administracion de justicia un digno miembro que siempre le hará honor.

(Garantido con seis firmas de los acreedores.)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 19 DE 1853.

Inmigracion y Colonizacion.

III.

"La economia en los gastos del Estado, dice un escritor contemporáneo, está, no en *no gastar*, sino en gastar bien. Si una buena administracion se recomienda por las economias y escrupulosidad de su régimen de cuentas, no es menos cierto que gana mayor recomendacion por las obras que comprende; estas semillas que siembra el presente, y cuyos frutos recojerà el porvenir."

Desconociendo este principio, algunos de nuestros hombres públicos se espantan cuando oyen hablar de empresas que, como la que hoy recomendamos, están llamadas á engrandecer é ilustrar el pais, pero cuya ejecucion nos pone en el caso de tener que ocurrir á medios económicos extraordinarios.

En tanto que asi discurren los hombres tímidos ó los que por pereza ó habitud no se atreverán jamás á acometer ninguna empresa grande ni costosa, los que como el tirano Rosas tuvieron la voluntad de obrar, y los medios materiales y morales de hacerlo en grande escala y con provecho del pais, se contentaron con levantar paseos públicos, edificar palacios sumptuosos, construir puentes en forma de fortalezas y disipar ingentes sumas, con las cuales podrian en 15 años haber convertido las costas del Sur y las riveras del caudaloso Paraná en semillero en ciudades y emporio de riqueza y civilizacion.

Es decir pues, que, unas veces por la tirania y la ignorancia, y por la timidez otras, nuestro pais ha vivido condenado despues de la caida funesta del inmortal Rivadavia, á yacer en el abandono y el atraso, debiéndose sus adelantos menos á la solicitud y capacidad de los gobiernos, que á la riqueza natural del suelo y á las ventajas de nuestra posicion geográfica.

Mientras tanto; Malvinas cae en poder de la Inglaterra; la pesca de los setaceos en nuestras islas está entregada á la voluntad de los navieros de todos los pabellones; la explotacion del huano patagónico en nuestras costas ha sido un ramo de comercio público, sin nuestra anuencia, intervencion, ni provecho; *Patagones* y *Bahia Blanca* yacen en el mayor abandono, y si prosperan no es á favor de leyes económicas ni civiles calculadas con este objeto, sino á influjo de circunstancias imprevistas y accidentales. ¿Qué hemos hecho pues? Nada.

Compárece nuestra dejadez con la actividad, la inteligencia y el liberalismo desplegados por nuestros contendentes ó competidores del otro mar, los Chilenos, y se verá un notable contraste.

El Gobierno de Chile coloniza Valdivia, en donde cuenta hoy con miles de pobladores alemanes.

El Gobierno de Chile subvenciona una campaña que avive la comunicacion y acorte las distancias entre la capital industrial y política y las colonias y poblaciones del Sur.

El Gobierno de Chile funda por tercera vez, a grandes costos y con inmensos sacrificios su colonia militar de Magallanes, y toma así posesion del Estrecho: en estas colonizaciones avanza cada vez mas hácia su émbocadura, ò hácia la parte mas austral del Continente.

El Gobierno de Chile promueve el establecimiento de una *línea de vapores á remolque* en el Estrecho, y la subvenciona con el fin de llamar el comercio del mundo hácia el Pacífico y abrir á la navegacion á vela un canal que lo salve de los peligros eminentes de la navegacion del Cabo de Hornos.

¡Que actitud tan hermosa y solemne la que asume por todos estos medios el Gobierno ilustrado de la República de Chile!

¿Y qué hacemos nonotros?

Revolvernos sobre nuestras viejas rutinas: mirar con ojos doloridos la usurpacion de la Inglaterra, colonizando Malvinas, la violacion de nuestros derechos por los pescadores y explotadores de huano en nuestras costas, la invasion habil y perseverante de nuestros vecinos sobre el emisferio austral, sus conquistas civilizadoras, su marcha firme, desidida y triunfal; ver conculcados nuestros derechos, atacada nuestra soberania, amenazada nuestra importancia comercial, territorial y política, y dormir....

Sí, dormir insensatamente.

Preguntese á la España sí, no habiendo reconocido todavia la Independencia de la República Argentina, ha renunciado á los derechos que tenia á todo el territorio y costa no colonizada ni ocupada por los nuevos estados independientes?

Si no seria posible que, uno de los medios empleados por ella para salir de sus apuros financieros y de chancelar la enorme deuda que le abruma con la Inglaterra, quisiese hacer valer esos derechos apoyàndose en nuestro abandono y cediéndolos á esa nacion ó cualquiera otra que se desidiese á colonizar la Patagonia?

Regístrense las cartas geogràficas publicadas en Europa y se verá que la Patagonia, lejos de figurar como una parte del territorio perteneciente á la República Argentina, está marcada como territorio independiente y no colonizado.

Al dirigirse Chile conquistando territorios hácia el Sur, y ocupando la costa magallánica, obra con suma prevision y cordura; en tanto que nuestro indiferentismo y dejadez se hacen cada dia mas vituperables.

Quien impediria, por ejemplo, el que, asi como nuestras islas huaneras y las costas que poseemos mas al sur del Rio Negro, abandonadas totalmente hoy, han sido esplotadas por los navegantes, fuesen ocupadas por marinos ò colonos de algunas de esas naciones sedientas de territorio, y cuya regla política es el derecho del mas fuerte.

Se ha olvidado por ventura lo que acaba de suceder al Perú con los *balleneros Norte Americanos* que pretendian ser dueños, por ocupacion, de las riquísimas *islas de Lobos*, pertenecientes á aquel Estado.

Si por algun tiempo la costa patagónica ha podido no inspirar celos á las naciones conquistadoras, ni inspirarnos cuidados por esta y otras causas, hoy cuando Chile se dirije en busca de la embocadura del Estrecho, cuando funda colonias al Sur, establece una línea de vapores de remolque, y acomete la grandiosa idea de reducir y someter las tribus bárbaras de Arauco, llevando hasta la Cordillera de los Andes el estandarte de la civilizacion, la importancia que para nosotros y para el mundo toma la Patagonia es verdaderamente notable.

Ocupar pues sus costas, visitar las islas que la pueblan, darnos cuenta de las ocupaciones clandestinas é ilejítimas que se hayan hecho desde la Isla de los Leones adelante; explorar la navegacion del Chubut, fundar fortificaciones ó reducciones, atraer á los indios bárbaros y colocar nuestra bandera en todas las alturas desde donde pueda ser vista por los vecinos y por los gobiernos del mundo: hé ahí un trabajo urgente, necesario, de cuya postergacion han de tomarnos necesariamente cuenta la historia y la posteridad.

Exploremos el Chubut; fundemos nuevos establecimientos en la costa del Sur; llamemos inmigracion y colonicemos por todas partes, aun cuando para ello nos fuese necesario gastar muchos millones y empeñar nuestro crédito.

No durmamos: sacudamos nuestra apatia; elevémonos á la altura de la época y de las conveniencias nacionales, y puesto que Buenos Aires fué la cuna de la libertad de media América, y que es el foco de los recursos, de la civilizacion y de la riqueza de la República, sea tambien ella quien se apresure á garantir sus derechos amenazados y salvarlos de las eventualidades del porvenir.

Cuentas claras.

Se nos ha pedido la publicacion del siguiente cálculo aritmético destinado á aclarar el que nuestro cólega de la tarde hizo, á propósito de las cantidades que eran necesarias para la construccion de la Aduana y el modo de amortizarlas. En materia de tanto interés y sujeta á números, ellos son los que mejor hablan y los que deben ilustrar la opinion del gobierno y la del público.

Los cálculos del amigo *Cuentas Claras* en nada debilita nuestras convicciones de que, el mejor medio de crearse fondos para la construccion de la Aduana era la emision de billetes del Crédito Público, y que el Gobierno no debe renunciar al carácter de gefe de la obra, sino promover el que ella tenga efecto por empresa particular, abonable su costo por la tesoreria de la provincia. Asi se ha hecho en Chile, y asi se debe hacer en todo pais en donde la arca pública no se halle en una completa bancarrota.

Señor Redactor.

Sin otra mira que ilustrar la cuestion de fondos sobre recursos para la ereccion de los almacenes y muelles &a., y aunque declaramos respetar los conocimientos del Sr. Redactor del *Nacional*, nos permitimos observar nuestra disconformidad sobre su modo de ver respecto à la amortizàcion de la deuda que, segun deduccion presentada en el *Nacional* del 16 del corriente, da amortizada mas de ¾ de ella en 4 años: cuando por la demostracion siguiente debe suceder despues de un siglo, y esto formàndola sobre los mismos datos y supuestos de la cuenta de aquel ilustrado diario: à saber—

El Gobierno recibe por almacenages en un mes..........................	150,000
" " desembolsa por alquileres en un mes..........................	60,000
Saldo à favor del Erario....	90,000

Estos noventa mil pesos mensuales hacen una entrada anual de 1,080,000, que el Ministerio deberá reembolsar por el nuevo proyecto para que pueda decirse que las cosas queden como hasta hoy: pues si se le quita esta entrada es claro que para reponerla necesita una emision igual, de lo contrario seria un desfalco inecesario. Por lo tanto, formand oun presupuesto como parece razonable, deberà decirse—

Empresa de Aduana al fin del primer año.

	Debe.
Por capital necesario...........	10,000,000
" cuotizacion de la deuda á 75 p.%	2,500,000
" intereses corridos, á 6 p.%....	750,000
" indemnizacion à la hacienda...	1,080,000
	14,330,000

Dicha cuenta.

	Haber.
Por almacenages, eslingages &a. &a. à 160,000 mensuales..........	1,920,000
Debe	14,330,000
Haber	1,920,000
	12,310,000

Se vé pues que, destinando dicha suma de entrada à la amortizacion de la deuda, queda el presupuesto debiendo al fin del primer año 12,310,000 que esto suma al capítal emitido 12,500,000, solo se han amortizado en un año 90,000 pesos y que à este paso para amortizar lo 12,500,000 se necesitan 138 años 10 meses y 20 dias.

Y esto es adeudando en la entrada de 150,000 mensuales y acreditando 160,000 en lo que està muy favorecido este càlculo en 10,000 mensuales, ó 120,000 anuales que hacen mas de los 90,000 que suponemos amortizados anualmente.

Si se digese que por ir ganando algo en los intereses de lo amortizado se disminuiria algun tiempo, le regalamos à la cuenta los 38 años para que quede en un siglo, que es cuenta redonda: y si vamos à probabilidades hay otra mas poderosa: pues el cometa que debe aparecer del 56 al 58 puede traer un diluvio y chancelar con todos y con su afecto S.

Cuentas Claras.

HECHOS LOCALES.

Cólegas en la Alzada mercantil—Estamos informados por personas competentes que la reforma que propuso la Exma. Cámara de Justicia para abreviar los trámites en los recursos que se llevan á la Alzada mercantil produce los mejores resultados, tanto por la prontitud que se obtiene por medio de la insaculacion, como por el interes con que los señores comerciantes elegidos para cólegas, se prestan á un servicio tan importante por su naturaleza y tan útil para el comercio. Tenemos entendido que los señores estrangeros que han merecido el voto del comercio, corresponden dignamente á esta confianza con una exactitud recomendable, y tenemos la satisfaccion de hacer pública esta manifestacion que es el único medio que nos queda para agradecerles debidamente este servicio.

Carreras—La fiebre dominante hoy dia, entre los aficionados á diversiones, puede decirse que es la de las carreras.

Dimos anteriormente cuenta de las que tuvieron lugar los dias 10 y 11, y hoy aunque de carrera, diremos dos palabras acerca de las que se corrieron el Jueves.

El objeto principal de la numerosa concurrencia que se habia trasladado á la cancha, era el ver la carrera del Bayo (Vanguard) contra el "Pampa", pues las relevantes cualidades de los dos caballos, hacia que ambos encontrasen numerosos *amateurs*. Sin embargo la noche antes, los sostenedores del mérito del Bayo, daban usura á su contrario, y solo así aparecían apuestas à favor del *Pampa*.

Entretanto, llegado que fué el momente de partir, el bayo no apareciò en la raya, contra la espectativa de todo el mundo. Este incidente que á la verdad no sabemos á que atribuir, desagradó á todos en general, pues fuese el efecto de un capricho, de un temor, ò quien sabe qué, de parte de su dueño, dió lugar á que los que habian apostado á favor del "Vanguard", perdieran el importe de sus apuestas.

Los pasionistas del famoso *Engañador*, desafiaron entonces al *Pampa* para correr las tres vueltas.

La carrera se efectuò en realidad, del modo mas interesante, pues el Sr. Dowse, corredor del primero, mostró hasta la evidencia su maestria conocida, en punto á carreras, pero el valor del caballito *Pampa*, burló las esperanzas de los que apostaron en su contra; pues llegó á la raya fresco y como orgulloso de su triunfo.

Despues de lo que hemos visto creemos francamente, que el bayo tendrá un dignísimo competidor en el *Pampa* que siendo un caballo nuevo, tiene todavia mucho que dar de sì.

La carrera al trote se efectuó tambien habiendo ganado el *Whitefoot*, corrido por Wilks, que dió tres cuadras de ventaja al Colorado del Sr. Aspiazú.

Muchas otras carreritas se corrieron, terminando asi un dia mas de placer, para los aficionados á las diversiones que nos proporciona las bondades de un caballo.

Metempsícosis.—La *Ilustracion Argentina* ha sufrido una completa transmigracion en su alma, pues como se verá á continuacion han abandonado su redaccion sus fundadores y se nos asegura que de hoy en adelante sus columnas serán un buzon de correo, que no tendrà mas administrador que su Editor, que parece resuelto á no permitir que muera de inanicion.

Sentimos sobre manera que un incidente tan desgraciado venga á destruir una de las mas halagüeñas esperanzas de nuestra naciente literatura.

Ilustracion Argentina—Los señores Redactores de ese periódico nos piden la insercion de las siguientes líneas.

"La Ilustracion Argentina.

"Cuando nos propusimos redactar la "Ilustracion Argentina" estableciendo como regla fundamental que no se insertasen en ese periódico artículos que no mereciesen nuestra aprobacion y mucho menos en òposicion abierta con nuestras ideas; mas como, apesar de nuestra insistencia, los Editores de aquel han publicado algunos contra nuestra voluntad, y, principalmente, otras tendentes á favorecer intrigas de telon, esto ha motivado el paso que ahora damos, retirándonos *todos* de la Redaccion de la "Ilustracion Argentina." Lo que ponemos en conocimiento del público, probando de este modo que no somos solidarios de ninguno de los artículos que en ese sentido se han publicado hasta ahora, ni de nada de lo que en adelante se publique en ese periódico.

El Director y Colaboradores de la "Ilustracion Argentina."

Mes funesto—Un tílbury se tumbó con las dos personas que conducia, arrastrando á una de ellas por espacio de algunas varas, sin que haya ocasionado desgracia mayor á ninguna de las dos, que escaparon milagrosamente, gracias á las atenciones del Sr. General Hornos y sus ayudantes que regresaban de las carreras, los que en persona ayudaron á enderezar el tílbury.

—Un niño de 14 años, que se hallaba jugando en la calle, fué atropellado por un caballo que venia al galope largo, montado por un paisano; la criatura fué envuelta en las patas del caballo, lo cual le ocasionó la fractura de una pierna; felizmente el Sr. Dr. Alvarellos acudiò inmediatamente y prestó todos sus cuidados al infeliz niño, el que se cree que no perderá la vida. El mes de Noviembre ha sido hasta hoy funesto para la poblacion de Buenos Aires.—Nos parece oportuno aconsejar á los padres de familia, que obliguen á todos sus hijos á permanecer en cama hasta que termine el funesto mes de Noviembre.

Serenos—No pretendemos tomar la defensa de estos individuos entre los que hay muchos *marottos*, ó tunantes pero intérpretes de los sentimientos de todo el mundo, y agenos de toda parcialidad; debemos observar á la Policia, que ayer se nos ha presentado un Sereno, diciendo que por haber dado parte de enfermo por algunos dias, se le han rebajado esos dias de su sueldo, no habiéndolo reemplazado con otro en el desempeño de su ejercicio.

Repetimos que no sabemos lo que en esto haya de cierto, pero si el caso es tal como el lo refiere, no trepidamos en llamarle una injusticia.

Una buena idea—Estamos informados por el Sr. Vialardi, que la banda de música de la Infanteria de Marina tocará en el paseo Julio todos los Domingos desde las 6 hasta las 8 de la noche, empezando el próximo—Aplaudimos la idea del Sr. Vialardi, pues de este modo, *quizá* se haga algo en obsequio de ese pobre paseo que parece destinado á servir únicamente para puestos de vendedores.

Literatura—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante artículo del Sr. Magariños que registramos en otra columna.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. dos cuadros sinópticos de las Escuelas del Estado que funcionan hasta la fecha en la ciudad y campaña. En el de las de esta solo aparecen ocho escuelas, por que los preceptores de las demas aun no han remitido sus listas respectivas, sin duda por la escasez de medios de comunicacion pero puede asegurar à V. S. el infrascripto que marchan con una regularidad muy satisfactoria. Y à fin de que V. S. conozca la exactitud de los Preceptores de la ciudad, acompaña tambien uno de los estados que mensualmente pasan á este Departamento.

Al rogar à V. S. se sirva elevarlos al conocimiento del Superior Gobierno, tiene el honor de saludarle con la mayor consideracion.

José Barros Pazos.

Noviembre 17 de 1853.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Portela.

Estado demostrativo de las Escuelas del Estado de varones que funcionan en la Ciudad hasta la fecha.

Catedral al Norte, Preceptor D. Francisco Larguia, alumnos blancos 85, de color 19, total 104.

Catedral al Sud, Preceptor D. Antonio Fernandez Colmar, alumnos blancos 65, de color 7, total 72.

Monserrat, Preceptor D. Santiago Argerich alumnos blancos 113, de color 8, total 121.

San Miguel, Preceptor D. Juan Monteros, alumnos blancos 68, de color 4, total 72.

San Nicolas, Preceptor D. José M. Calderon, alumnos blancos 96.

Concepcion, Preceptor D. Macedonio Diaz alumnos blancos 84, de color 2, total 86.

San Telmo, Preceptores D. Florentino Garcia alumnos 68.

Piedad, Preceptor D. Justo D. Gomez, alumnos blancos 83, de color 9, total 92.

Socorró, Proceptor D. Juan P. Sustaita, alumnos blancos 102, de color 22, total 124.

Balvanera, Preceptor D. José L. Larrea, alumnos blancos 59, de color 1, total 60.

Pilar, Preceptor D. Manuel A. Ferreira, alumnos blancos 34, de color 1, total 35.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.

José Barros Pazos.

Estado demostrativo de algunas de las Escuelas del Estado que funcionan en la campaña.

San José de Flores, Preceptor D. José Luis Maiz 60 alumnos.

San Isidro, Preceptor D. Juan Leon Granada 26 alumnos

San Fernando, Preceptor D. Joaquin Alarcon 78 alumnos.

Conchas, Preceptor D. Angel C. Perez, 31 alumnos.

Barracas al Sud, Preceptor D. Isidro Martinez 164 alumnos.

Quilmes, Preceptor D. Felix J. Meals, 80 alumnos.

Villa de Lujan, Preceptor D. Carlos Pimpiterre 28 alumnos.

San Antonio de Areco, Preceptor D. Feliciano Cruz, 22 alumnos.

Total 489.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1853.

José Barros Pazos.

El Rector de la Universidad

Al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de acompañar à V. S., en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la lista de las faltas que han hecho à sus respectivas asignaturas los alumnos de la Universidad en todo el mes de Octubre último.

Con este motivo, el infrascripto saluda à V. S. atento y respetuosamente.

José Barros Pazos.

Noviembre 17 de 1853.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

Ireneo Portela.

Secretaria de la Universidad.

Relacion de las veces que han faltado à sus respectivas asignaturas los alumnos de la Universidad, en todo el mes de Octubre último.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

Aula de Derecho Civil.

Faltas.

Don José Maria Moreno 5 con motivo, don Benjamin Llorenti 5 idem, don Jorge Echevarria 3 idem, don Pedro Palacios 22 idem, don Aurelio Palacios 22 idem, don Eduardo Basabilbaso 8 id. don Bonifacio Zapiola 6 idem, don Manuel Obarrios 6 idem, don Alejandro Plaza 1 idem, don Juan Rayces 1 idem, don Octavio Gondra 13 id., don Bonifacio Cernadas 3 idem, don Manuel Argerich 3 idem.

Aula de Derecho de Gentes.

Don Eduardo Basabilbaso 10 con motivo, don Bonifacio Zapiola 9 idem, don Manuel Obarrios 9 id., don Alejandro Plaza 2 idem, don Juan Rayces 3 idem, don Octavio Gondra 19 sin motivo, don Manuel Argerich 4 con motivo, don Alejandro Paz 1 idem, don Ezequiel Paz 1 idem, don Quintin del Valle 3 idem, don Estevan Moreno 1 id.

Aula de Derecho Canónico.

Don José M. Moreno 2 con motivo, don Jorge Echeverria 3 idem, don Pedro Palacios 22 idem, don Aurelio Palacios 22 idem, don Bonifacio Cernadas 1 idem, don Eduardo Basabilbaso 6 id. don Bonifacio Zapiola 6 idem, don Manual Obarrios 5 idem, don Alejandro Plaza 2 idem, don Octavio Gondra 10 idem.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aula de Matematicas.

Don Julio Campos 2 con motivo, don Estevan Gnosdenowich 4 idem, don Pedro Mattos 1 idem, don Ramon Gimenez 2 idem.

Aula de Filosofia.

No hubo faltas

Aula de Latinidad de Mayores.

Don Rufino Varela 2 con motivo, don Rafael Pividal 1 idem, don Clemente Paz 3 idem, don Antonio Benguria 2 idem, don Ricardo Gutierrez 1 id. Emilio A. Ponce 9 idem y 6 sin motivo.

Aula de latinidad de menores.

Don Juan Cruz Varela 3 con motivo, don Luis Iramain 1 idem y 2 sin motivo, don Pedro Montferré 10 sin motivo, don Pedro Mallo 2 con motivo, don Juan Chassang 2 idem, don Francisco M. Horma 15 sin motivo, don Luis Barga 1 idem

don Santos Dominguez 6 con motivo, don Julio Lahitte 3 sin motivo, Avelino Cabrera 2 con motivo y 2 sin motivo, don Dardo Rocha 3 idem y I idem, don Manuel Gondra 3 sin motivo, don Carlos Paz 1 idem, don Justo Andrade 1 idem, don Emilio A. Ponce 1 idem, don José M. Monasterio I idem, don Manuel Victorica I con motivo, don Juan Garcia de Cóssio I idem, y 1 sin motivo, don Luis Ciesa 2 con motivo, Juan Molina I idem, don Francisco Illescas 4 idem, don Eujeniano Obligado 1 sin motivo, don Juan J. Arce 3 idem, don Juan Montero I idem, don Pastor Obligado I idem, don Faustino Garcia 2 idem, don Tomas Peron 2 con motivo, don Ciriaco Monteros I sin motivo, don Antonio Sotomayor I con motivo, don Agustin Casá I sin motivo, don Ramon Munilla 3 idem, don Enrique Quintana 4 idem.

Aula de Ingles.

Don Juan Cruz Varela 2 con motivo, don Felix Pico 4 sin motivo, don Pastor Obligado 5 idem, don Eujeniano Obligado 5 idem, don Manuel Obligado 5 idem, don Martin Garcia 3 idem, don José Romero 4 idem, don Luis Cieza 3 idem, don Juan Montero 6 idem, don Ramon Munilla 2 idem, don Santiago Larrosa I idem.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1853.

José María Reybaud.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes, es proporcionar à la clase menesterosa de la sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte. Que aunque no es posible, por ahora, la creacion de un Hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar à las infelices, los auxilios reclamados en los mas afligidos momentos, y cuando tienen que abandonar el trabajo personal de que se alimentan dia à dia, para dar à luz un nuevo ser: decreta—

Art. 1.° Se destina una Sala del Hospital de Mugeres, para que salgan de cuidado las pobres que asi lo acrediten por un certificado del Juez de Paz respectivo.

2.° Uno de los Médicos del Hospital, fijarà la oportunidad de la entrada y salida de las parturientas.

3.° El establecimiento proveerá à todo cuanto necesiten los dias que permanezcan en él.

4.° Comuníquese à todos los Juzgados de Paz y Parroquias y demas à quienes corresponde, publíquese seis veces consecutivas en el principio de los tres meses siguientes, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

Aviso del Ministerio de Hacienda

En virtud de la Ley que autoriza al Gobierno para la construccion de un edificio de Aduana, el Ministerio de Hacienda oye propuestas hasta fin del corriente año para dicha obra, la cual deberá levantarse en el local que ocupaba la Fortaleza, debiendo venir dichas propuestas acompañadas de las correspondientes esplicaciones, planos y presupuestos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

SECCION DE POLICIA.

Siendo insuficientes las medidas tomadas para impedir el que se aten caballos ariscos à los carruages, cuyo pernicioso abuso ocasiona tantas desgracias; el Sr. Gefe previene que los que ataren caballos ariscos à carruages ú otros rodados, especialmente à los carros del tràfico, seràn penados con una multa de cien pesos, ó destinados por quince dias à los trabajos públicos, sin perjuicio de satisfacer los reclamos à que hubiesen dado lugar; asi mismo se aplicará una multa igual á los que anden en carruages al galope ó al portante.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Estando ordenado por disposiciones vigentes que no se impongan multas sean de la clase que fueren por agentes subalternos ó vigilantes del Departamento, sino precisamente por los Comisarios de Seccion, ó por la Mesa de órdenes, quienes deberàn dar un boleto impreso en que conste el nombre del individuo, causa que motiva la multa y valor de ella, y à prevencion de los abusos que puedan cometerse por aquellos; el Sr. Gefe recuerda—Los que sean multados por causas puramente Policiales, recibiran un boleto impreso con el sello del Departamento, en el que conste el valor de la multa y la razon de su aplicacion.

Es prohibido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multa sin dar boleto alguno.

Nadie está obligado de entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla. y aquel que lo hiciere participarà de la pena del que la imponga. Noviembre 16 de 1853.

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

No habiendo tenido efecto el remate de los postes de ñandubay que se hallan colocados en los corrales del Oeste de propiedad del estado, y los que existen en depósito en la Comisaria de la 9.ª Seccion, Boca del Riachuelo; los primeros en número de 754, y los segundos de 300. En consecuencia se llaman nuevamente los que quieran hacer propuestes por ol todo ó lotes parciales, las que dirigirán cerradas à este Departamênto dentro del término de seis dias contados desde la fecha, vencidos los cuales y á las dos de la tarde de ese dia, serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de los interesados.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Existiendo en este Departamento en calidad de depósito, algunas cantidades de dinero procedentes de ganado introducido à los corrales sin la correspondiente guia; el Sr. Gefe á dispuesto se llame á los interesados para que justificando su propiedad le sea entregado el valor de los animales que le pertenezca, à cuyo efecto se fijarán las marcas al frente de este Departamento.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.

CAMBIOS.—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas 297½. Patacones en proporcion. Montevideo la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

A Eberhard—1 cajon cortes de vestido de linó pintado, 1 idem mahon, 2 idem medias blancas de algodon para señora, 1 idem cortes de vestido de linó pintado.

A Agustin Arrotea—1 cajon manteletas, velitos para gorra.

A Brownells Grey—3 cajones bramante, 3 fardos idem.

A Bunge Bornefeld y ca.—1 cajon indianas, 1 idem medias crudas para hombre.

A Diego Steward—1 barrica espuelas, 2 cajones cuchillos de punta, 1 idem cadenas, 1 idem hilo de zapatero.

A Hartenfels é hijos—12 cajones muebles como roperos, sillas, bancos, escritorios, costureros, mesa de comedor, camas, sofaes.

A Llavallol é hijos—70 tercios yerba.

A Leopoldo Lanus—20 sacos café.

A Freyer hermanos—150 barricas arroz.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 18.

Bergantin sardo

Bergantin brasilero.

A causa del mal tiempo no han comunicado con tierra los buques entrados anti-ayer y ayer.

Manifiestos.

Bergantin belga "Emma," de Hamburgo: à Otte Rosenthal y ca. 6 cajas betun, 2 idem fósforos, 200 cuñetes almidon, 200 cajones grandes, 900 id. chicos y 3000 damajuanas ginebra, 526 barricas alquitran, 72 tablas de estiva, 2 bocois jamones, 10 lastras carbon, 218 tablones, 409 tablas de pino; à Von Bartels y ca. 100 cajas azul, 2 cajones arenilla, 1 idem chapas de caoba; á Treusein y ca. 4 cajones ferreteria, 3 idem mercancias, à H. Grette 1 cajon sederias, 3 idem espejos; à Zimmermann Frazier y ca. 5 cajones mercancias; á Otte Rosenthal y ca., 2 cajones mercancias, 200 damajuanas cebada, 15 cajones mercancias, 120 cuñetes almidon, 30 bocois aguardiente; à la órden 5 cajones charoles, 49 idem vino, 4 cajones ferreteria.

Bergantin brasilero "Continente," de Rio Janeiro, consignado à Antonio Marquez Mendoza, con 100 pipas vino tinto, 40 idem caña, 400 frasqueras ginebra, 424 bolsas arroz, 324½ barricas azúcar, 1071 cajones fideos, 1361 medios idem, 35 bultos tabaco, 55 quintales pez palo.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr D Daniel M. Cazon, en la tarde del dia 22 se ha de rematar á quien mas diere dinero de contado una casa de la propiedad de la testamentaria de D. Juan Manuel Rojas, situada en esta ciudad en la calle de San Juan señalada con los números 70, 72 y 74, edificada en terreno compuesto de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tazada toda ella en la cantidad de 45,000$ moneda corriente, con advertencia que esta casa fué anunciada en remate para los dias 8, 9 y 10, y el que no tuvo efecto por haberse declarado feriado este último por la Exma. Cámara. Se previene asi mismo que hay una oferta por ella de 40,665$ moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden apersonarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853.

Adolfo Saldías.
n18-3p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y empiazan á los tambien albaceas D. Tomas Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga, ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de quince dias de la fecha, se presenten á evacuar el traslado que se les ha corrido de dicho pedimento, haciéndolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

Ignacio Caballero.
n11-3p Escribano Público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almoneda y remate en la última, de una quinta de la propiedad del finado D. Eusebio Ugarte, situada en el cuartel 3.° de Campaña, Partido de San José de Flores, con terreno compuesto de 355 varas de frente al Este, 55 y medio por el costado Sud, 400 idem por el del Norte, en donde forma un martillo de 78 y media varas al Sud, y sigue para el Norte hasta el fondo con 25 y média varas y 276 y media idem en el fondo Oeste, que hacen 8 cuadras cuadradas mas 3 16 avos, tazada en 73,804 pesos 1 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

José Victoriano Cabral.
n19-10p Escribano Publico.

AVISOS NUEVOS.

LEY DE ADUANA.

Desde hoy se venderá en oja suelta á 2 ps. ejemplar; ocurran á esta Imprenta.

Avisos de la Colecturía Gral.

Por resolucion superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado que se introduzca para beneficiar en los Saladeros y vapores de la ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del 28 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán à la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde 1.° de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mamcomunn é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n18-10p

Por resolucion Superior de 14 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de 2 pesos por cabeza del ganado que se introduzca para el abasto público en los corrales de la Ciudad situados al Norte y Sud, y 3 pesos en los del Oeste.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el Buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del 29 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar les fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853 n19-10

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate, por todo el año de 1854, el derecho del Puente de Barracas.

En su consecuencia los licitadores depositarán las propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 3 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advetencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la causa que fuere; ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19-15p

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del muelle de la Boca del Riachuelo.

En consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 1.° del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y que se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas, se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ni originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19-12

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del mercado del centro y plazas esteriores.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del 5 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ú originada por cualquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19 17p

Por resolucion superior del 14 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de la via publica de la boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del dos de Diciembre entrante, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre, del referido año garantidos de mancomun é insolidum por los fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admiten ningun género de reclamaciones, sean de la clase que fuesen, ú originadas por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19 13p

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros que se introduzcan para beneficiar en los saladeros y vapores de la Ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del treinta del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes; á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19-12p

En San Nicolas de los Arroyos—Se vende una finca con 12 piezas de azotea, formando esquina, situada en una de las principales calles del Pueblo, en terreno de 37 varas de frente y 75 de fondo, á tres cuadras de la plaza, á mas dos asientos de atahona con sus mulas y demas útiles correspondientes, colocados en el mismo edificio; para tratar ocúrrase á la calle Federacion No. 366 desde las once á las 2 de la tarde. n19 4p

Se precise una sirvienta como para asistir á un hombre solo, previniendo que debe traer recomendaciones de su buena comportacion; ocurra á la calle de San Martin No. 152. n19 3p

Se vende una yunta de hermosísimos caballos sainos, clinudos casta frisona; el interesado puede pasar á verlos á la caballeriza calle de Cuyo entre San Martin y Perú casa de D. Roberto Colin; y á tratar con el dueño en la calle de San Martin No. 152, de diez á tres de la tarde. n19-3p

Hospital General de Hombres.
El Sr. Gefe de Policia ha remitido cien pesos que ha oblado D. Patricio Bowa, procedentes de una multa impuesta á D. Luis Burica, á beneficio de este establecimiento. 1p

Se vende una goleta de linda construccion, se garanten las maderas, carga de 4 á 5 mil arrobas, tiene su aparejo completo, para tratar ocurran á la alameda No. 19, al lado del café de la Amistad. n19-3p

Al Comercio—Hago saber que he vendido al Sr. D. Domingo Felix Armesto, todas las existencias del negocio que giraba bajo mi nombre.
n19-4p Fablo Garcia Bauzá.

Se alquila la finca sita en la calle de la Victoria No. 376, tiene una casa cómoda, barraca, graneros y quinta; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco No. 71. n19 7p

Obras en Venta.
Hay unos pocos ejemplares de las obras siguientes, en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20.

"Comentarios de la Constitucion de la Confederacion Argentina," con numerosos documentos ilustrativos; por Domingo F. Sarmiento.

"San Juan; sus hechos y sus hombres;" por el mismo.

"Convencion de San Nicolas;" por el mismo.

"Rosas y su hija en la quinta de Palermo;" por J. R. Muñoz.

"El Poeta Cruzado," drama en verso, premiado en el teatro de Lima; por Manuel Corpancho.

"Datos estadísticos y noticia descriptiva de la Provincia de Mendoza;" por Damian Hudson.

Congregacion del Sr. San José.
Hace los oficios generales por sus hermanos dijuntos en la Iglesia Parroquial de San Pedro Telmo, el Sábado 19 de Noviembre á las ocho y media de la mañana evacion fúnebre y comunion de regla á las 7 y media; para lo que invita á todos sus hermanos y congregantes y demas fieles cristianos. nn19-3p

Hermandad de Animas de Monserrat.
Debiendo tener lugar las elecciones para el nombramiento de las personas que deben componer la junta administrativa de dicha Hermandad del Sr. de la Buena Muerte y benditas Animas del Purgatorio el Domingo 20 del corriente á las 6 de la tarde; se suplica á los Sres. hermanos se dignen no faltar con sus sufragios á un acto en que tanto interesa á la corporacion en goneral. n19-3p

Avis---Sont invités à comparaître en la Chancellerie de ce Consulat Général les personnes ci-aprés designées.

MM. Letourneau (Pierre.)
" Bordes (Pierre Julien.)
" Burgués (Pierre.)

Buenos Aires, 16 Novembre 1853. n19-3p

Mucamo—Se precisa uno inteligente en su ramo; es escusado se presente sin recomendaciones, en la calle Federacion No. 84 darán razon. n19-3p

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno que sea bueno y que presente garantias de su conducta, con estas recomendaciones puede presentarse en la calle de Belgrano No. 66. n19-5p

Se solicita saber el paradero de D. Agustin Gervacio Llanes ó de alguno de su familia para comunicarles asuntos que le importan, para cuyo fin se verán con D. Ambrosio Martinez que vive calle de Santo Domingo No. 186. n19 3p

Billar y café sito en una de las mejores calles de la ciudad y que dà un buen diario, el dueño siendo solo y ne pudiendo totalmente atenderlo busca un socio que entre para mitad siendo poco el principal. Se le haga propuesta particular muy ventajosa calle Perú No. 95 darán razon. n19-3p

AVE-MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su Santo Instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados, el próximo Domingo 20 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Animas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, quo se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se da este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, seplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

Se invita á los Sres. Sacerdotes para celebrar y aplicar misa solamente, sin otra pension de asistencia—limosna 20$.

En la casa esquina calle de la Victoria No. 103, hay á venta un armazon y mostrador en la misma esquina ó en la que hace cruz daran razon. n19-3p

Sociedad de rifleros en Buenos Aires. Deseando establecer en esta ciudad una sociedad de rifleros compuesta de nacionales y estrangeros con el objeto de egercitarse en dicha arma, tirando al blanco y que sirva de distraccion á los mismos, se invitan por lo tanto á todas las personas que deseen concurrir á tan interesante entretenimiento, se sirvan pasar á la calle de la Defensa No. 139 á asociarse, y tan luego se habrá reunido un número suficiente de socios se procederá á reunir una junta general para nombrar una comision para preparar el paraje &a. n19-3p

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Orlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha antes de llegar al No. 289. n18-6p

Al que precise—En la calle del Socorro para las cinco esquinas de la Recoleta, sobre mano izquierda la última puerta de calle, se vende un billar que se dará mil pesos menos de su valor, por tener que desocuparse la pieza en que está puesto; tiene todos los útiles precisos, en la misma casa se vende una pieza de ozotea, de ocho varas, en terreno de quince varas de frente y 25 de fondo, bajo de pared, en la misma casa á cualquier hora, se encontrará el interesado para tratar. n19-3p

Comisaria General de Guerra y Marina.

Segun órden superior que ha recibido esta oficina se hace saber á todas las personas que dirijan propuestas para suministros ó remates, las dirijan en el papel sellado correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidas: del mismo modo todos aquellos que las han hecho anteriormente y que aun no han sido despachadas están en la obligacion de agregar el papel sellado para que siga su tramitacion, lo que por la misma órden se manda poner en conocimiento del público.

Santiago Albarracin.

A las personas piadosas—Suplica una señora viuda con 3 chiquitos, que habiendo perdido á su esposo en esta guerra ha quedado en la mayor indigencia y sin ningun amparo; las personas que se dignen socorrerla con alguna limosna en la calle de Santa Rosa en la acera del canton Palacio darán razon preguntando por la viuda del finado Juan Soroa. n19-3p

Se vende un tacho de fierro de 50 galones bien curado, se encuentra en venta en la calle de Santa Clara núm. 49, del Colejio media cuadra para San Francisco. n19-5p

Carbon de Santa Fé superior.— Se vende al precio corriente de la Boca, ocúrrase á la calle de Representantes núm. 139 n19 3p

EL CHARRUA, drama histórico en cinco actos y en verso por Pedro P. Bermudez, se halla en venta en la Libreria Inglesa núm. 20 calle San Martin. n19-3p

Peones quinteros—Se necesitan uno ó mas para el trabajo de una quinta en las inmediaciones de la ciudad, se preferirán guadañeros, en la calle de Balcarce frente al núm. 168 darán razon. n19 3p

Consejo de Higiene Pública.
Ignorándose el paradero del Sr. D. Leon Fuentes, el infrascripto tiene órden del Sr. Presidente Interino del Consejo de Higiene Publica, para citarlo por la TRIBUNA, á que comparezca el Lúnes (21 del presente) al local de las sesiones de dicho Consejo, calle 25 de Mayo en la Capitania del Puerto, á la 1 en punto de la tarde; en la inteligencia de que si así no lo hiciere, se atendrá el Sr. Fuentes á las consecuencias. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

M Augusto Montes de Oca,
Secretario.

Ignorándose el paradero de D. Francisco Luis de Souza, que cura homeopáticamente, el que suscribe ha recibido órden del Sr. Presidente interino del consejo de Higiene pública, para citarlo por la "Tribuna" á que comparezca el Lunes (21 del presente) á la 1 de la tarde, al local de las secciones de dicho consejo, calle 25 de Mayo en la capitania del Puerto, en la inteligencia de que si asi no lo hiciere, se atendrá el Sr. Souza á las consecuencias. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil, el hermoso bergantin brasilero "Continente," de primera marcha, recien llegado á este puerto; las personas que se interesen, diríjanse á la calle de Santa Rosa No. 137 que hallarán con quien tratar. n19-5p

Interesante—Se vende en la calle del Tucuman No. 187, una casa de 10½ varas de frente y 35 de fondo, tiene 6 piezas con la cocina, pozo de balde y necesario, toda cercada de pared, el que se interese ocurra á la tienda de Nuñez esquina ochavada de la misma calle. n19-3p

Confraternidad del corazon de Maria.
Con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de Remedios que tendrá lugar en la Parroquia de San Miguel en los dias 21 22 y 23 del corriente celebra esta piadosa confraternidad la fiesta especial al Santo Corazon de la Vírgen, el Martes 22 segundo dia de las 40 horas. n19-2p

Se ha caido en la calle un emboltorio de papeles con un pañuelo punzó, que son de reembarco, que á nadie le es útil sino á la Aduana, se suplica al que lo haya encontrado, de entregarlos en dicha Aduana, ó en la calle de Lorea No. 82 que se agradecerá el servicio, y aun se gratificará á la persona que haga la entrega. n19-3p

Se ofrecen en alquiler dos graneros con puertas à la calle, con un espacioso corralon á mas una casa contigua que puede servir para negocio, ofrece la ventaja de estar situada cerca del mercado "11 de Septiembre," ocúrrase á la calle de la Federacion No. 380. n19 3p

Se alquila con contrato, la hermosa casa en la calle de Reconquista No. 220 como 5 y media cuadras de la plaza Victoria, tiene 13 habitaciones con toda comonidad, la mayor parte empapelada, con algibe, plantas, árboles frutales etc Para tratar ocurrir á la misma casa. n19-3p

Se desea alquilar una casa para poca familia, que no diste mas de 3 o 4 cuadros de la plaza de la Victoria; prefiriéndose una cuya situacion fuese al Norte de esta; ocúrrase á esta Imprenta para tratar.

Pérdida.—La buena conciencia que haya encontrado y entregue en la calle Piedad número 23, un par de botones de frac forradas las piedras en plata, los filetes de oro y cadenita de plata, será bien recompensada. n19-5p

Sirvienta.—Se precisa una que tenga buenas recomendaciones; calle Santa Clara número 105, libreria. n19-3p

Se vende uno casilla de madera con un galpon; el que se interese ocurra á la plaza de Lorea número 9 (fonda). n19-3p

Para Amberes, pasageros solamente—Saldrá de este puerto el 28 del corriente el bergantin español "Dulce Nombre de Jesus;" para tratar ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca, Federacion núm. 138. n19-8p

Un ami de Mr. Adolphe Plet, arrivans de l'étranger dé-ire lui parler et le prie de vouloir donner son adresse á l'hotel de Paris, aû No. 2. n19-3p

Sr. Redactor de la "Tribuna."
Habiendo exigido la Junta de Higiéne pública de esta ciudad algunos informes sobre el sistema, por el cual curo los tar-ta-mudos, para poder concederme la respectiva licencia, conforme á las leyes del pais, y cuya formalidad como extrangero que soy la ignoraba, ruego por lo tanto á Vd. suspenda la publicacion de mis avisos.

Su muy atento servidor,
E. M. Zuanny.

Batallon San Martin—El Gefe de dicho cuerpo, pide á las personas que tengan reclamos que hacer, por los objetos dados en la noche del Baile, tengan á bien presentar sus cuentas hoy á las doce en la mayoria del mismo. n19-1p.

Mucama.—Se necesita una que sepa bien planchar, y coser, y pueda dar informes de sú conducta ocurra calle de Chacabuco núm. 161. n19 3p.

Al comercio—Alejandro Bothour dueño del café y fonda del Universo, calle de las Piedras No. 31, tiene el honor de avisar que ha vendido su establecimiento y que todas las personas que tengan algunas cuentas ó reclamos que hacerle se presenten en el término de 5 dias de la fecha al referido establecimiento, pasado este término no será responsable por ninguna cantidad.

Tambien pide á sus deudores se sirvan pasar por su casa á chancelar sus cuentas antes del 25 del presente mes, pues le seria mui desagradable, teniendo que ausentarse del pais el nombrar un apoderado para exijir dichas cantidades por los Tribunales.—Noviembre 19 n19--5p

Mucamo—Se necesita uno que hable en ingles; en la calle de Maypú No. 34. n19-3o

La casa de Comercio de los Sres. Parlane, Graham y Ca., se ha abierto en la calle Defensa No. 14. n18-3p

Se alquila el almacen calle la Piedad No. 21, para tratar ocúrrase al lado No. 23, es aparente para establecer negocio ó depósito de mercancias. n18-3p

"British Packet"—Se desea comprar la coleccion de ese diario desde 1840 hasta la fecha, la persona que la tenga y quiera venderla; ocúrrase calle de Mayo No. 68. n18-4p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú número 55.

El Sábado 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

25 cajones ajenjo superior, 4 barricas sal, 10 cuarterolas ginebra, 20 barricas almidon, 20 cuarterolas agrio, 15 tarros tabaco negro, 35 rollos id del Brasil, 10 cuarterolas vino de Málaga seco, 20 cajitas de té, 25 tambores bacalao, 5 cajones hilo de zapatero, 50 cajas cigarros habanos, 50 tercios yerba misionera, 10 tarros dulce, 10 resmas papel de cartas, 100 id id florete y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles, pertenecientes de una testamentaria:

Un armazon nuevo, mostrador y vidrieras, una mesa de comer de caoba, 12 sillas de id, 24 id de esterilla, 36 id de madera, 2 escritorios, uno con baranda, 4 tocadores de caoba, un confidente, 2 sofaes, 2 cómodas, espejos, alfombras, &a. &a.

Plantas—Como 45 macetas compuestos de: claveles de varias clases, rosas muchas clases, hortencias, spircia, salechigolio, y diversidad de otras plantas que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. D. Prudencio Ortiz de Rosas, calle San Martin número 104.

El Martes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—Un hermoso piano ingles de patente de voces sobre salientes, una arpa de primera clase, un rico juego de sala compuesto de 2 confidentes, 12 sillas con 2 sillones de terciopelo y de caoba talladas, 2 magníficos espejos muy grandes, 2 hermosas mesas de consol de caoba de primer órden, una rica alfombra de tripe risado de nuevo gusto, dos divanes para descanso, una araña hermosísima, 5 brazos de pared de mucho gusto, 2 mesas de la India, 4 salibaderas de porcelana, 4 cortinas con sus preciosos adornos, 2 candeleros de bronce, 1 rica mesa del caoba tallada, cuadros de gusto, varios transparentes de ventana, ricos floreros y adornos de mesa, todo de gusto &. &a.

ANTE-SALA—12 sillas de caoba asiento de esterilla, una alfombra de tripe risado, un sofá moderno, 2 ricos velones, 2 cortinas con sus adornos y lanzas de bronce, 2 pares salivaderas, 4 brazos de pared, una mesa de gusto, variedad de adornos de mesa &a. &a.

2.° ANTE-SALA—Una alfombra de tripe risado, 12 sillas francesas, un sillon á lo Luis XVI, 2 grandes espejos, 3 mesas de consol de caoba, adornos de sala, 1 mesa de vestirse, 2 ricas lamparas, 2 candeleros de gusto &a.

APOSENTO—Una marquesa de caoba alemana con colchones y cortinado de forma nueva, una rica alfombra de tripe risado, una mesa de vestirse francesa, un ropero de caoba aleman con sus dos grandes espejos de cuerpo entero, el primero de esta clase, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 mesas de noche francesas, 4 salibaderas, una hermosa lámpara, un rico lavatorio aleman con todos sus accesorios, 2 cortinados con sus adornos y lanzas, 6 transparentes de ventanas, 4 cuadros al oleo de gusto franceses, &a. &a.

2.° APOSENTO—Un lavatorio de piedra-mármol con útiles y espejos, una mesa de vestirse, un armario de caoba aleman, una alfombra, 12 sillas francesas modernas, 2 id jiratorias, 2 bancos de piés varios adornos, una bomba de colgar, 2 salibaderas, una cama de caoba nueva francesa, &a. &a.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba de comer de 3 cuerpos, un juego de platina de té, un id completo de chimenea, un hermoso aparador, una alfombra, 12 sillas de esterilla, una licorera, un servicio de mesa de porcelana completo, un juego de cristales de mesa completo, 1 sofa, una percha, una bomba de gusto, 2 giratorias, una lámpara, una rica máquina para té de platina, juegos de porcelana de té y café, algunas docenas de vino de Oporto y otros vinos de mesa superiores, &a.

El pormenor de varios cuartos y el Jardin se manifestara en el acto del remate, por ser demasiado estenso su detalle.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

Del contenido de una tienda y una factura recibida de San Fernando.

El Lúnes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente para liquidacion de facturas los efectos siguientes:

Casimires, pañuelos de seda, idem foulares, idem de algodon de mano, idem de taparse, medias blancas, id. largas crudas, idem de hombre cortas, idem azules, muselinas, corbatas, camisas blancas, idem de color, calzoncillos, pantalones, levitas de paño, fraques de idem, chaquetas, chalecos, sombreros de felpa, gorras de paño, fajas inglesas, ponchos idem pura lana, lienzos azargados, idem tabla, bramantes, zarazas, agua de colonia, asentadores, género de chaleco, idem de pantalon, gambronas y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Sabado 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles siguientes, pertenecientes la mayor parte á una familia que se ausenta del pais.

2 pianos, un sofá de caoba, 1 id de damasco de lana, 1 docena sillas de caoba, 6 id asiento de crin, un rico lavatorio, una cómoda de caoba, un costurero de id, 12 sillas americanas de esterilla, 1 marquesa de barandilla, una comodita de caoba, 12 sillas americanas de otra clase, 2 pares mesas de arrimo, banquitos para los piés, lamparas, candeleros de 2 y 3 luces, ricos cuadros al oleo, un sillon de caoba con bidet, 1 silla de amaca, rinconeras, dameros de la India, una mesa redonda de cedro, una id de comedor color caoba para 8 personas, una cuja camera, un lavatorio cedro, un escritorio de caoba portátil, relojes americanos de máquina de bronce, bandejas, juegos de café de porcelana dobles y sencillos, floreros, un rico relox de sobre-mesa, adornos de sala y escritorios y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion número 26.

El Lunes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Una partida de muebles introducidos por los ultimos buques de Hamburgo, como pianos, roperos de caoba, camas, sofaes forrados en crin, sillas con esterilla, costureros, bancos para pianos, espejos con marcos dorados, cuadros al oleo, y una gran cantidad de efectos para adornos de salas, como figuras, macetas de cristal, coches para niños, vino del Rhin, fruteras, papel pintado, carteras, porta-monedas y otra infinidad de artículos que estarán a la vista.

Por Tomas Gowland.

En la casa calle del Parque número 121.

El Lunes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los ricos muebles de dicha casa, á saber:

Sala—Un juego de sala compuesto de: 2 confidentes, 2 sillones, 12 sillas forro de terciopelo lacre con sus forros, una mesa cuadrada de sala, 1 alfombra de tripe.

Ante-sala—1 ropero de caoba, 1 sofá de jacarandá, una docena sillas de idem, una mesa redonda de idem, una alfombra de tripe.

Dormitorio Una otomana con corona y guarniciones doradas, con colchon elástico y otro de lana y almohadones do damasco, un lavatorio de caoba grande, un id id chico, 2 marquesas, una mesa redonda, 2 alfombras de tripe, floreros, adornos, &a.

Comedor—Una mesa de comedor de 9 tablas de caoba, una alfombra de tripe, loza, cristales, &a. &a.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Juzgado de Paz y Cómisaria de—

Chascomus, Noviembre I5 I853.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Prudencio Ortiz de Rosas, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado, por sí ó apoderado instruido, á responder á varias demandas que por cobro de pesos contra él se han presentado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Benito Llanos.
(Juez de Paz sustituto.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y emplazan á los tambien albaceas D. Tomas, D. Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de 40 dias de la fecha, presenten los inventarios de los bienes que estan a mi cargo, haciendolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

Ignacio Cavallero.

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia, á pedimento de Da. Carmen Pereira de Otamendi y de D. José Martiniano Otamendi, se cita á Da. Justa Pacheco para que se presente en el término de seis dias desde la fecha de este edicto en la oficina de cámara del que subscribe, á ser notificada de la resolucion que ha expedido este superior Tribunal en el asunto que ella y su hermana Da. Juana siguen con los expresados Da. Carmen Pereira de Otamendi y D. José Martiniano Otamendi, sobre la valides de la venta de una finca; bajò apercibimiento que si no lo verificase se dará por notificada dicha resolucion y se devolverá el expediente. Buenos Aires, Noviembre I6 de 1853.

nI7-6p Pedro Callexa de Prieto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza nuevamente, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Tomas Bilvao, para que se presenten el dia 22 del corriente mes, á la una ante su Señoría, y por la oficina del finado escribano D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma; en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre I5 de I853.

Adolfo Saldías,
nI6-7p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.

n15-I5p José Victoriano Cabral.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias I7, I8 y 19 del corriente, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en la calle de San Juan formando ángulo de esquina á la de Buen Orden, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Islas, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 16 y cuarta de fondo, la cual está tasada en la cantidad de 28 mil pesos moneda corriente; los que se interesen en la compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden informarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 7 de 853. Adolfo Saldias.

Escribano Público y de Número. nII 8p.

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cárdenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode I5 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Novlembre I0 de I853.

nI0 8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficlna del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.

Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.

n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentrro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D. José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de I855.

Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en ol Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al desinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.

o22 30p. Escribano público y de Número.

AVISOS MARITIMOS.

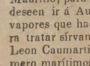

Pasageros solamente. Para Australia, con escala en la Isla de Mauritio.

La hermosa y velera fragata francesa "L'ILE DE BOURBON," capitan Lechartin; saldrá brevemente para la Isla de Borbon, con escala en la de Mauritio, para cuyo puerto pueden aprovechar los que deseen ir á Australia, habiendo en este último puerto vapores que hacen la travesía entre los dos puertos; para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario, el Sr. D. Leon Caumartin, ó á Lynch y Rossi, corredores de número marítimos, calle Defensa núm. 23. n16-7p

Para el Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y Paraguay—Saldrá sin falta ninguna á fin del corriente mes, la muy acreditada goleta n. "Maria Luisa," de porte de 80 tons. tiene ya contratada como la mitad de su carga. Admite el resto teniendo el Registro abierto, y pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato; por el ajuste de una y otra cosa pueden verse con el dueño de dicho buque, D. Custodio Moreyra calle de Belgrano, ó con su consiguatario Marcelo Rughi, en la misma calle No. 24 y medio. n15-5p

Se vende el hermoso y muy velero bergantin-goleta americano "Bathurst," de Baltimore, de I27 toneladas de registro y 1,350 barricas de capacidad, forrado y clavado en cobre, bien aparejado y pronto á emprender viage para cualquier punto; tiene exelentes comodidades para pasageros. Los que se interesen ocurran sin pérdida de tiempo á casa de sus consignatarios, los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa núm. 69, quienes les darán los informes que deseen. nI7-7p

Para Boston, pasageros solamente. Saldrá á mediados del mes entrante la muy velera y hermosa barca americana "Swan," su capitan J. W. Cole, que podrá tomar como 6 pasageros, para los cuales tiene muy superiores comodidades. Los que desen aprovechar esta ocacion, véanse con el capitan Cole en la fonda de Bredley, ó con sus consignatarios, los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa núm. 69. n17-7p

AVISOS.

11,000 PESOS.

Se dan á rédito sobre hipoteca libre de todo gravamen; calle de Tucuman No. 206.

A LOS HACENDADOS.

La Comision que estuvo encargada para la recaudacion del importe de los animales de marcas no conocidas que venian en las tropas de ganados alzados, sin permiso de sus dueños á ser introducidos por tablada, llama nuevamente á los interesados que aun no han ocurrido, á percibir el importe de los que les pertenezcan; y son los individuos siguientes:

	Novs.	Vacs.	Yegs.
A D. Alejo Machado	6	2	"
" " Cayetano Canales	7	1	"
" " Felipe Piñero	1	"	"
" " Felipe Girado	2	"	"
" " Inocencio Arroyo	12	7	"
" " Lorenzo Uriarte	1	"	"
" " Manuel Saavedra	7	"	"
" " Pedro Udaquiola	9	1	"
" " Ramon Lara	3	"	"
" " Mariano Castañeda	2	"	"
" " Miguel Iturralde	1	"	"
" " Juan Acencio Ullua	3	3	"
" " Jorge Sander	1	"	"
" " Venancio Casali	1	"	"
" " Cosme Puyol	"	1	"
" " Martiniano Miguens	I	1	"
" " Franciseo A. Sotelo	1	"	"
" " Pablo Muñoz	1	"	"
" " Norberto Ramirez	1	"	"
" " Juan Fernandez	2	"	"
" " Ramon Leguisamon	3	2	"
" " Claudio Polier	1	"	"
" " Prudencio O. de Rosas	23	8	1
" " Juan Aguilera	5	1	"
" " Francisco Echagüe	1	"	"
" " Juan Nonel	1	"	1
" " Julian Godoy	1	"	"
" Da. Micaela Marin	2	"	"
" D. Andres Navas	1	"	"
" " Antonio Villafañe	2	"	"
" " Juan Arroyo	6	"	"
" " José Gutierrez	1	"	"
" " Juan T. Souza	1	"	"
" " Felipe Senillosa	4	"	"
" " Juan Llano	1	"	"
" " Bernabé Ibañez	1	1	"
" " Patricio Martinez	2	"	"
" " Mariano Baudrix	1	3	"
" " José Ledesma	1	"	"
" " Manuel Larruda	1	"	"
" " Daniel Arana	1	2	"
" " Domingo Gomez	1	"	"
" " Gregorio Alvarez	2	1	"
" " Felipe Miguens	2	"	"
" " Pedro Gonzalez	5	"	"
" " Patricio Canales	3	"	"
" " Pascual Galí	1	"	"
" " Servando Varela	1	"	"
" " Sacarias Canales	5	2	"
" " Fernando Barrientos	1	"	"
" " Benito Miguens	1	"	"
" " José Alvarez	"	1	"
" " José A. Castaño	"	3	"
" " Pedro Anchorena	3	"	"
" " Fernando Mena	"	1	"
" " Cruz Gomez	1	1	"
" " Manuel Ullua	1	"	"
" " Manuel Sanchez	1	"	"
" " Juan Pereira	1	"	"
" " Nicolas Anchorena	9	6	20
" " Juan Décima	1	"	"
" " Juan Vivot	1	"	"
" " Bartolo Quevedo	1	"	"
" " Pedro Rosas y Belgrano	2	"	1
" Da. Pilar Lopez de Gomez	1	"	"
" D. Pedro L. Ludueña	1	"	"
" " Bartolo Cabral	1	"	"
" " Dionicio Martinez	1	"	"
" " Leon Montesdeoca	"	"	6
" " José Herrera	"	"	7
" " José Gregorio Lesama	"	"	18
" " Ignacio Escalada	"	"	1
" " Victoriano Barbosa	"	"	1
" " Ignacio Villalba	"	"	1
" " Pio Rivarola	"	1	"
" " Amancio Casares	1	1	"
" " Fermin Vaca	"	1	"
" " Antonio Henrique	"	1	"
" " Antonio Diana	"	1	"
" " Ricardo Gomez	1	1	"
" " Salvador Franco	"	1	"
" " Elias Girado	1	"	"
" " Marcelino Menencio	"	1	"
" " Antonio Silva	1	2	"
" " Pedro Abalos	1	"	"
" " Narciso Roldan	"	1	"
" " José Montesdeoca	1	"	"
" " José Rebol	1	"	"
" " Manuel Molina	1	"	"
" " Manuel Dominguez	1	"	"
" " Francisco Taurel	"	"	5
" " Benigno Ballejos	"	"	2
" " Lucio Escribano	"	"	1
" " Emeterio Garay	"	"	1
" " Eusebio Diaz	"	"	2
" " Agustin Tejena	"	"	1
" " Francisco Cueli	"	"	2
" " José Quevedo	"	"	6
" Da. Ines Barrios	"	"	1
" D. Raimundo Monasterio	"	"	1
" " Asencio Orellano	"	"	1
" " Eusecio Zubianne	"	"	3
" " Agustin Uriarte	"	"	1
" " Dámaso Suarez	"	"	1
" " Pedro José Vela	"	"	1
Son—	178	59	86
De marcas no conocidas, cuyas planillas se pondrán de manifiesto á los interesados	165	77	164
Total—	343	136	250

Debe ocurrirse para su cobro á la calle Santa Clara núm. 135 los dias Lunes, Miércoles y Viernes, de las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Antonio Terrero. Francisco Rojas.
n17-8p *Anselmo Saenz-Valiente.*

Una casa muy acomodada—A inmediaciones del mercado nuevo, ó corrales de Miserere, se vende una chica, edificada en 2 cuartos de tierra, con algunos árboles frutales; la persona que se interese por ella puede dirigirse calle Federacion núm. 309 que hallará con quien tratar.

En la misma casa darán razon de unas ricas cabezadas de plata y copas que se venden. nI7-6p

Se vende en 1500$ un hermso caballo blanco, sumamente manso y de exelentes cualidades, calle Venezuela, frente al núm. 205. nI7-3p

Se ofrece un cochero extrangero para cualquier casa particular, el que dará informes de su conducta; quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha No. I87. nI7-3p

Se vende una casa en la calle de Mayo No 183, con 9 piezas habitables, dos cocinas, dos dispensas, un algibe, con I4 varas de fr nte, y parte del fondo, hasta el paseo Julio, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. nI7 3p

Se vende el negocio del almacen que está bajo los corredores que miran al Este No. II plaza de Lorea, de un corto capital y hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender; ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. nI7-3p

Tinajas de todos tamaños hasta de tres cuartas de pipa, mazetas para plantas lindas hechuras, y varios artículos de barro, canastones para ropa altos y cuadrados con tapa para candado, canastillos para el mercado, aguardiente de 35 grados, vino rico propio para mesa, agua de azhar, exencia de limon papel grande de colores, velas de esperma blancas y celestes, esponjas grandes ordinarias, carritos de mimbre para niños. De la Iglesia de San Juan para el rio, Saubidet. nI7-3p.

La Comisaría General de Marina recibirá propuestas cerradas el Lunes 21 del corriente á las dos de la tarde, de los que se interesen en proveer los artículos que á continuacion se espresan, para racionar la escuadra, y demas del departamento en el entrante mes, que serán abiertas á presencia del Sr. escribano é interesados, para ser elevadas al conocimiento del Exmo. Gobernador para la aprobacion de la que fuere mas conveniente.

100 quintales galleta.
1 pipa caña.
16 " vino.
20 arrobas fideos.
30 " arros.
30 " café en grano.
3 " café molido.
40 " azucar.
39 libras té.
15 arrobas aceite de oliva.
10 " aceite de quemar.
20 " velas.
25 " grasa.
20 " bacalao.
10 " queso.
30 " tabaco.
4 resmas papel.
10 arrobas jabon.
2 fanegas sal.

No se recibirá propuesta que no contenga todos los artículos á escepcion de la galleta, por la cual se podrá hacer oferta separada.

nI7 3p Santiago Albarracin.

La persona que por equivocacion haya tomado un sombrero con estas iniciales J. R. M. y dejado otro en la oficina de la "Tribuna," se dignará devolverlo, en obsequio de la conveniencia mútua. nI7 2p

Cocinero.—En la calle Federacion No. I23 se precisa uno que conozca su oficio, y que pueda dar buenus recomendaciones; se le pagará un buen sueldo. nI7-3p

AL POBRE DIABLO.

Sastreria y ropa hecha, de Matias Richard.
Calle de la Piedad No. 99.

Fraques y levitas de paño	200	300	350
Paltos de paño y casimir	110	140	170
Idem de orleans, casineta y lustrina	50	60	80
Idem de brin de hilo y algodon	50	60	40
Pantalones de casimir de color	70	80	90
Idem de brin de color	60	80	
Chalecos de razo negro y de color	50	70	
Idem de cotonia ante y blanca	55	60	
Idem de cotonia de color	30	40	
Sombreros de castor blancos	80		
Idem felpa negra	60	75	
Gorras de paño fino	25		
Camisas con pecheras hilo	35		
Idem de monopolan	25	30	
Idem de color	25	30	
Cuello de medio hilo, docena	30		
Corbatas de seda	10	15	20
Idem de hilo	5		
Guantes de cabretilla, (Jouvin)	20		
Idem de hilo	5		
Medias de hombre, blancas y de color, la docena	25	40	

Y otra infinidad de artículos correspondientes al vestuario de hombres y niños.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa al gusto del comprador y mas barato que en cualquiera otra parte de Buenos Aires. nI7-I5p

Se vende la casa que hace esquina, calle de San José y Potosi, es recien edificada á la moderna; el que se interese por ella ocurra á la calle del General Lopez No. 275, alli encontrarán con quien tratar. nI7-I0p

Para los oficiales de marina de la Escuadra de la Provincia, único ejemplar de la interesante obra; Lecciones de Navegacion por Macare y Dias, Libreria de Lesperon frente al Colejio. nI7-3p

Lámparas y quinqués—Se limpian y se componen de todas clases, calle de la Federacion núm. 12. nI7-3p

Se necesita un sirviente para el oficio de portero y segundo mucamo; calle del Perú No. II8. nI7-5p

Ventas de casas—Se vende una á la distancia de 8 cuadras de la plaza y calle de la Victoria, tiene muchas ventajas por los alquileres; hay otra chica calle del 25 de Mayo, ocúrrase á la calle de San Martin No. I52; de diez á tres de la tarde. nI7-3p

Se precisa un hombre viejo y de buena comportacion y que quiera servir en una casa de campo como á 7 leguas de la ciudad; ocurra al No. I52 calle San Martin, de diez á 3 de la tarde. nI7 3p.

Se vende en la calle Tucuman núm I97, una casita con 4 piezas, zaguan, cocina, pozo de agua, 2 higueras frutales, un pié de parra con su zarzo de fierro, tiene fondo completo, y se da en el ínfimo precio de 35,000$. El que se interese puede verse con el Dr. D. Manuel Salvadores que vive en la acera. nI7-4p

Se vende una casa calle Corrientes, de San Nicolas 7½ cuadras para el campo, con 3 piezas de material, en terreno de I0 varas de frente al norte, y 70 de fondo. nI7-6p

Se vende una casa de azotea de 3 piezas y zaguan, cocina, pozo de valde, en terreno de 70 varas de fondo y frente completo, hace esquina en la calle Cangallo, al lado del número 35I; sus dueños viven calle San José número 72, con quienes podrán tratar. nI7-I0p

El que subscribe maestro mayor de albañileria recibirá órdenes en su casa calle Tucuman No. I33. Santiago Ferrando. nI7-3p

Cochero—Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones de su conducta é inteligencia: ocúrrase á la calle Santa Clara No. 135, de San Juan media cuadra para el rio. nI7-3p

Se necesita una cocinera que sepa hablar frances, en la calle de Representantes No. 223. nI7-2p

Se vende una casa esquina y cinco cuartos á la calle, situada calle del Temple No. I51 y Esmeralda hasta el No. 231; en la calle de la Victoria No. 98 encontrarán con quien tratar. nI7-6p

Queso de flandes de superior calidad, se vende una partida de 40 docenas; en la casa calle de Mejico No. 8 encontrarán con quien tratar. nI7-3p

Se desea alquilar una casa moderna y en buen estado, bien sean unos altos ó una casa como de ocho piezas, una situacion en el centro será preferida; ocúrrase en los bajos de la casa No. 92 calle de la Federacion. nI7 5p

Se necesita un jóven como de 15 á I6 años, para dependiente de un almacen por mayor, se dará la preferencia á uno que sepa hablar el ingles, y es preciso que tenga quien responda por su conducta.

Tambien se necesita un muchacho de I4 a I5 años para sirviente de una casa inglesa, que sea vasco ó ingles, y que tenga quien responda por su conducta. Ocúrrase calle San Francisco núm 209. nI7-3p

Se vende una hermosa finca situada en la calle de Chacabuco No. 331, su terreno se compone de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, tiene cinco piezas de material, recien edificada todas de azotea, dos caballerizas y un hermoso granero; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 219, de 4 á 7 de la tarde. nI6-5p

CIEN MIL PESOS

Es el premio mayor de la lòteria
Pública de Buenos Aires, que se jugará
Precisamente en el Salon del Coliseo,
El Domingo 4 de Diciembre á las once de la mañana

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la cuarta série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel blanco y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las I2.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio	de	100,000 $
1	"	"	50,000 "
2	"	"	25,000 "
4	"	"	10,000 "
4	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "

Prémios–202. Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsigüiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 11 de I853.
n16-15p *LA EMPRESA.*

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha repartido el tomo 5.° y está en prensa el 6.° Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en media pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. nI6 30p

Puros habanos—Se venden por millares y por cajas sueltas; Regalia marca Hernani á I,300 $ millar, idem idem Colmena á I,000 $ idem, idem idem Voladora á 900 $ idem, Comunes idem Currito á 350 $ idem, ocurra calle de Belgrano núm. 30 en los altos. nI6 I0p.

Generosa gratificacion—A la persona que entregue ó de noticia cierta de cuatro caballos mala-caras que se han estraviado del rio, el Domingo 13 del corriente, tres de ellos herrados y dos muy clinudos; quien los entregue en la cocheria y caballeriza del Sr. Saavedra, de San Miguel media cuadra para el campo, se le gratificará generosamente. n16-6p

Se vende ó se alquila la fonda de la Aduana, sita en la calle Belgrano No. 18 esquina á la de Balcarce, se vende con todos los útiles como para seguir su negocio, y se alquila lo mismo ó sin ellos al gusto del comprador ó del inquilino, pueden quedarse ambos con lo que mas les convenga, si quieren para otro negocio la casa es propia para cualesquiera que quieran poner, en los altos hay 9 piezas 5 de ellas muy decentes para familia; con bastantes comodidades, la casa tiene 4 años y meses de contrata por vencer, su dueño la vende por tener que atender á otro negocio para verla y tratar en la misma fonda á toda hora del dia. nI5 5p

Interesante para los que edifican. Un surtido muy variado de estufas y chimeneas de todos precios, desde 50$. Hay de venta en casa de Nuttall y Ca., I40 y I42 calle Piedad. nI5-30p

Interesante—En la calle del Temple, frente al núm. I52, se venden los útiles de una fabrica de velas y jabon; las personas que gusten comprar el todo ó parte de ellos pueden ocurrir á dicho punto para tratar. nI5-5p

Sillas Norte-Americanas asiento de madera á 300$ docena, idem de amaca I00$ cada una, idem para niñas de todas clases, idem poltronas para enfermos, sofaes de caoba, baules superiores imitacion de la India, marquesas palos dorados, guarniciones de bronce para colgaduras, flecos de seda y de algodon; todo se vende muy acomodado para redondear este negecio; en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara núm. 49. nI5-5p

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al público, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores, por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una, y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n15-30

Paseo á San Fernando—La estacion convida á los paseos á este punto que proporciona tantos goces, contando con los recursos que sigue prestando el "Hotel Nacional, que es bien conocido del público. Uno de los recursos que proporciona es una hermosa sala y piano que estará á disposicion de los aficionados al baile, para que puedan darlos.

Se advierte que las diligencias establecidas paran y parten del Hotel. nI3-8p

Ortografia en verso—Método fácil y agradable á los niños para aprender los primeros rudimentos de la ortografia. Esta obrita ha sido adoptada para las escuelas de esta ciudad. Se vende por gruesas, docenas y al menudeo; cada ejemplar 2 pesos. Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número I05. nI3-I0p

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de Basualdo para el Salon del despacho á las doce del dia Viernes I8 del corriente bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.° para imponerse del acuerdo que celebraron los acreedores en la reunion que tuvo lugar el I2 de Octubre ùltimo, para que presten ó nó su conformidad; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá de oficio por el Tribunal.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1853.
n13-6p Calleja.

Interesante—En la calle de Cuyo No. 154 hay varios cajones de Sanguijuelas las que se venden por cantidades, tambien hay un surtido de casimires franceses los que se venderam mas barato que en cualquiera otra parte, tambien se vacia toda clase de herramientas y se afilan navajas con toda perfeccion, en la misma casa se ofrece un jóven para afeitar en casas particulares. n13-10p.

Se vende un terreno en Barracas en la calle denominada de California, tiene 25 varas de frente y I00 de fondo, como 200 árboles de fruta fina, 4 piezas de paja, cocina y pozo de agua muy rica el que se interese ocurra á la calle la Defensa No. 258. n13-6p.

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Larroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. nII 15p

Harina americana—Se acaba de recibir una partida fresca y superior, y se vende á precios arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 darán razon. nII I9p

Colegio de la Independencia.
Calle Chacabuco núm. 63.

Los Directores del Colegio de la Independencia, tienen el honor de avisar á los padres de familia, que acaban de abrir en el mismo sitio del establecimiento una Escuela enteramente separada del Colegio para los niños de 4 á 7 años. A mas del preceptor, una buena madre de familia tendrá todos los cuidados posibles que necesita la niñez. Aprovechamos esa oportunidad para avisar al digno público de esta ciudad que hemos hecho unas mejoras notables en nuestro establecimiento, tanto en el personal de los profesores cuanto en el local. Hemos conseguido obtener la confianza de un número considerable de padres de familia; podemos decir con orgullo que merecemos esta confianza, y que sabremos conservarla y merecerla siempre mas.

El 25 de Diciembre, dia de la Natividad de Nuestro Señor, cuarenta de nuestros alumnos harán su primera comunion. Un aviso ulterior indicará la hora de esta piadosa solemnidad, á la cual convidamos á todos los padres de familia. Los Directores del Colegio de la Independencia— A. NALLET y E. VITRY. n13-10p

Interesante á los Gefes y oficiales

En la tienda cordoneria y morrioneria, calle Federacion número 63, hay un surtido de espadas para infanteria muy finas, con tiros de galon fino ó charol, y dragonas de oro fino y medio-fino, idem galones de oro fino para insignias y para franjas, de todos anchos, lisos y labrados, de la mejor calidad en tegido y en dorado, idem charreteras de Mayor, Teniente-Coronel, Coronel y General, idem presillas de idem para las mismas clases, bordados de oro finos, idem entorchados para General, cuellos y granadas, cornetas y anclas para gorras y cuellos, todo bordado del mejor gusto, idem bandas de seda para oficiales, color carmesí y celestes con bellotas de oro fino, idem para Coronel con borlas de oro, y para General de lo mejor que hay en plaza, y á precios acomodados; tambien se trabajan morriones de todas clases, y sombreros elásticos con adornos de lo mejor y mas baratos que en otra parte.

Para los comerciantes de la campaña se hallará un surtido de gorras, bonetitos de pana, barbijos de seda desde 8 ps. docena hasta 20 ps., y las gorras de paño, desde 65 hasta 180 ps. docena finas, y todo lo que se espresa se venderá mas barato que en otra parte. n13-6p

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.

Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. nI-15p

Loza—Despachada ó en depósito de Aduana se vende en la calle de San Francisco núm. 91. n9-13p

Carbon de piedra—Se acaba de desembarcar, y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle de San Francisco núm. 91. n9-12p

Al público–Calle Federacion número 165. El Sr. Alfonso Faveret, participa que estando para volver á Europa dentro de dos meses sin falta ninguna, y teniendo que vender su establecimiento, previene que todas las personas que se presenten en su casa para comprar cualquiera cosa que sea, todo será vendido á 25p % mas barato que el precio de factura. Un gran surtido de corbatas de lo mas rico que hay en plaza, por mayor y menor á saber: las de 40 ps. á 25, las de 30 á 20, las de 20 y 25 á 16. Perfumeria: extractos ricos de Lubin y Mompelas—de Lubin, los de 30 ps. á 20—de Mompelas, los de 20 ps á 15, los de 15 á 10, y los de 10 á 6 ps.; opiato para la dentadura que se ha vendido á 15 ps. se venderá por 6 ps., lo mas rico y grande, en tarros de plomo; selenithe para teñir el pelo que se vendia á I5 ps. se dará por 6; un gran surtido de pomadas ricas, en tarros y figuritas de porcelana, las de 40 y 50 ps. se darán á 20, las de 25 y 30 á I5 y los de I5 á 8 ps.; agua de Colonia de I lib. 25 ps., que se ha vendido á 40, de ½ lib. I9 ps., ¼ de lib. 8 ps. y de Piver, rica clase 4 y 6 ps.; un gran surtido de cepillos de ropa, sombreros, cabeza, uñas y dientes á un precio sumamente bajo, esponjas finas 5, 7, I0 y I2 ps; un rico surtido de bastones puño de oro, plata, marfil y carey, que se vendian á 400 pesos, se darán á 290; con estoque de 20, 30, 40, 50 y 70 ps., varitas ricas á I5, 20, 25 hasta 80 ps., puños de plata y oro, jabon de lechuga grandes á 6 ps., pasta de almendras rica en tarros de porcelana á 8 ps., que se vendian á 15, aceite para el pelo 7 ps, que se vendia á I0, polvos para dientes caja grande 5 pesos.

Si hay personas que se interesen por la peluqueria, allí mismo hallarán con quien tratar. nI3 8p

En la Iglesia de la Recoleta hay tejas de superior calidad en tamaño y clase; se venderá al ínfimo precio de cuatrocienios pesos el millar, siendo de 4000 para arriba; para tratar véase en la misma iglesia al maestro de la obra, quien está encargado de la venta. n9-2Ip

Se vende muy barata la casa formando esquina calle de Potosi, del Cementerio de los ingleses 2 cuadras para el centro, tiene bastante comodidad para negocio y familia, y es propia por su localidad para graneros, para cuyo destino está arreglada, está desocupada, pero se puede ver á todas horas, y para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo No 56. n9-15p

Al público.—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52 bajo la direccion del profesor de farmacia, José Guillermo Romano.

Deseoso de visitar las principales capitales de Europa, para estudiar personalmente los adelantos y perfeccionamiento del arte, emprendí viaje, enajenando el establecimiento que bajo el título de "Botica alemana" administre por mas de seis años en la calle San Martin No. 30 frente à la Iglesia de la Catedral. De regreso á esta, grato me es ofrecer de nuevo mis servicios al comercio y al público en general de este país, de quienes obtuve tantas simpatias y la mas ilimitada confianza. A este fin he comprado al Sr. D. Erminio Bettinotti los establecimientos de botica y drogueria, sito en la calle de la Merced No. 52 con todas sus valiosas existencias. Durante mi viaje he visitado las fabricas mas acrediiadas de Europa. En todas ellas he dejado mis instrucciones y corresponsales. lo que me coloca en actitud ventajosa, de elevar dentro de pocos meses mi estableciminnto á un grado de perfeccion no conocido aqui hasta el presente, de recibir mensualmente la mas rica coleccion de drogas y demas objetos útiles á la Medicina, Farmacia y Quimica &, de expenderlos al público á precios extraordinariamente moderados. Como único dueño de dichos establecimientos de botica y drogueria, me coloco á su frente para servir con asiduidad y delicadeza á los que se dignaren ocuparme.

☞ Nota. Las recetas seran despachadas sin pérdida de tiempo por el que subscribe á cualquer hora del dia y de la noche.

n8-15p José Guillermo Romano.

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. n6 30p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese pueda dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. n5-30p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.

El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de la Piedad núm. I48. n5-15p

Billares—En la calle Federacion núm. 2I6. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o28 30p

Agua de Selters—Hay á venta en la casa de comercio calle Belgrano núm. 48. n12 8p